



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Gestión 2013 - 2014

Rubén Darío Lizarralde
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Bogotá, julio de 2014

Contenido

1.	ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL	3
1.1.	<i>Pacto Agrario</i>	3
1.2.	<i>Programa de Agricultura Familiar</i>	6
1.3.	<i>Diamante agropecuario del Caribe y Santanderes</i>	8
1.4.	<i>Gestión de recursos de cooperación internacional</i>	8
2.	DESEMPEÑO DEL SECTOR AGROPECUARIO	9
2.1.	<i>PIB sectorial</i>	9
2.2.	<i>Área sembrada y producción agropecuaria</i>	10
2.3.	<i>Empleo rural</i>	11
3.	GENERACIÓN DE INGRESOS PARA LA POBLACIÓN RURAL	11
3.1.	<i>Política Integral de Tierras</i>	11
3.2.	<i>Reestructuración del Programa (AIS – DRE)</i>	13
3.3.	<i>Programa Oportunidades Rurales</i>	17
3.4.	<i>Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas</i>	18
3.5.	<i>Programa Mujer Rural</i>	18
3.6.	<i>Programa Jóvenes Rurales</i>	19
3.7.	<i>Capacidades técnicas a pescadores</i>	20
3.8.	<i>Programa de Vivienda de Interés Social Rural</i>	21
4.	INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA.....	21
4.1.	<i>Crédito Agropecuario</i>	21
4.2.	<i>Lineamientos de política y leyes aprobadas para fortalecer el sistema de financiamiento del sector rural</i>	23
4.1.	<i>Infraestructura de Riego y Drenaje</i>	26
4.2.	<i>Investigación y Desarrollo Tecnológico</i>	27
4.3.	<i>Fortalecimiento Sanitario</i>	31
4.4.	<i>Otros programas de fomento de la competitividad sectorial</i>	33
4.5.	<i>Compromisos Paro Agrario</i>	36
4.6.	<i>Agenda interministerial para bienes públicos</i>	47
5.	COMERCIO INTERNO Y EXTERNO	49
5.1.	<i>Exportaciones</i>	49
5.2.	<i>Importaciones</i>	50
5.3.	<i>Balanza Comercial</i>	51
5.4.	<i>Acuerdos Comerciales</i>	51
5.5.	<i>Admisibilidad en los mercados internacionales</i>	57
5.6.	<i>Inspección en puertos</i>	58
6.	GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO	58
6.1.	<i>Seguro Agropecuario</i>	58
6.2.	<i>Programa de Cobertura Cambiaria</i>	60
6.3.	<i>Plan de atención a productores afectados por la ola invernal de 2010/11 y segunda temporada de lluvias 2011/12</i>	60
7.	EQUIDAD EN EL DESARROLLO REGIONAL	65
7.1.	<i>Sistema General de Regalías</i>	65

7.2. <i>Lineamientos de política para promover el desarrollo rural regional</i>	66
8. ADECUACIÓN INSTITUCIONAL.....	70
9. PRESUPUESTO SECTORIAL	71
10. INICIATIVAS A RADICAR EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	72

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gestión 2013 - 2014

Presentación

1. Estrategias para el desarrollo rural

1.1. Pacto Agrario

El Pacto Agrario fue creado por el Decreto 1987 de 2013, y orienta su trabajo en dos frentes, a partir de la participación de actores rurales y sus organizaciones, en los espacios que propician los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) y el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) de cada departamento:

- El primero orientado a la construcción de los insumos necesarios para una política agropecuaria y de desarrollo rural con enfoque territorial, así como el desarrollo de la competitividad del sector.
- El segundo, orientado a proyectos que apunten al mejoramiento de la competitividad de la producción agropecuaria en los departamentos y municipios del país.

• Instancias de participación

- Los CMDR que permiten la participación amplia de las comunidades rurales para conocer sus necesidades y propuestas de solución.
- Los CONSEA, que permiten la participación de las comunidades rurales y sus representantes en la identificación de estrategias regionales para el desarrollo rural.
- El Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial (CNAA), que permite el análisis agregado de las propuestas provenientes de las instancias anteriores y considerar los aspectos transversales y macro de los acuerdos alcanzados en dichas instancias.

• Ejes temáticos para los CMDR y los CONSEA

- Visión general: discutir los problemas generales del municipio/ departamento en temas de desarrollo agropecuario.
- Tierra y agua: discutir las principales necesidades referentes a uso del suelo y agua, ordenamiento territorial, innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica y empresarial, crédito, asociatividad y emprendimiento, derechos de propiedad, acceso, formalización y restitución de tierras.
- Componentes productivos: discutir las principales necesidades en materia de transferencia de tecnología, asistencia técnica, riego y drenaje, transformación

de la producción, asociatividad, crédito, acceso real a mercados, comercialización, almacenamiento y mecanismos de compra.

- Institucionalidad: Discutir las principales necesidades en la asignación y ejecución del presupuesto del Gobierno Nacional, de las Gobernaciones y de las Alcaldías, así como las necesidades en términos de coordinación institucional Nación- Territorio
- Bienes públicos y servicios sociales: discutir las principales necesidades en materia de empleo rural, infraestructura, transporte, energía, salud, educación, vivienda rural y saneamiento, entre otros.

- **Aspectos fundamentales para el éxito del Pacto Agrario**

- La organización de las comunidades rurales a nivel local, departamental y regional.
- El compromiso expreso del Gobierno Nacional y las entidades públicas para la legitimación de las instancias de diálogo, y para incorporar en sus planes los resultados del Pacto.
- El liderazgo de los gobiernos municipales y departamentales para adelantar las distintas etapas del Pacto Agrario. La organización de los CMDR y de los CONSEA, instancias a través de las cuales se lleva a cabo el proceso de participación.
- El compromiso de todos para adaptar los planes de inversión y la gestión de recursos de los municipios, los departamentos y las entidades nacionales del para concretar los planes y proyectos resultado del Pacto.

Bajo estos aspectos, el Pacto Agrario identifica y prioriza las necesidades de las comunidades rurales, como parte fundamental de las políticas del Gobierno Nacional para el campo, y se constituye en parte fundamental del próximo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

- **Proceso para la presentación y evaluación de propuestas**

Reuniones de CONSA. Desde el lanzamiento del Pacto Agrario se realizaron tres sesiones del CONSA, las cuales sirvieron para revisar y analizar todos los aspectos relacionados con la puesta en marcha del Pacto.

Mesas de trabajo regionales. La metodología de trabajo del Pacto Agrario fue socializada a través de talleres/mesas de trabajo con los Alcaldes, Gobernadores, Secretarios de Planeación y de Agricultura.

Desde octubre de 2013 se realizaron 6 Jornadas Regionales de capacitación para Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Agricultura y de Planeación, en las regiones Caribe, Centro Oriente, Llanos Orientales, Centro Sur, Pacífico, y Eje Cafetero.

- **Resultados sobre Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural – Primer frente**

El Gobierno Nacional destinó \$1 billón de pesos del presupuesto 2014 para la financiación de iniciativas de origen municipal y departamental presentadas en el marco del Pacto Agrario La presentación de propuestas estuvo abierta hasta el 3 de junio de 2014.

- 641 municipios equivalentes al 58% de los municipios del país, cargaron la relatoría de la sesión del CMDR al aplicativo Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo los de mayor participación Antioquia con 98 municipios, Cundinamarca con 74 municipios y Boyacá con 48 municipios.
- Se recibieron 89.847 propuestas de política agropecuaria y de desarrollo rural, 11,9% del Eje Temático General, 15,5% de Tierras y Agua, 27,6% en Componentes Productivos, 15,9% en Infraestructura económica y social, y 29,2% en Institucionalidad.
- Se registraron propuestas de 30 departamentos. Antioquia concentró 12.144 y Cundinamarca 10.233, representando el 13,5% y el 11,4% del total nacional, respectivamente.

Los subtemas que concentran el mayor grado de atención en propuestas de los entes territoriales son: presencia y fortalecimiento institucional con 6.782, asignación y ejecución de presupuesto con 5.876, y recursos regionales con 4.924.

- **Presentación y resultados en proyectos – Segundo frente**

Las organizaciones de productores agropecuarios presentaron proyectos a través 6 líneas de financiación:

- Proyectos productivos municipales
- Vivienda rural
- Empleo rural temporal
- Proyectos productivos departamentales
- Acceso a tierras
- Riego y drenaje de pequeña y mediana escala

Resultados obtenidos en este frente:

- Los 32 departamentos presentaron proyectos, alcanzando una participación del 100% de estos entes territoriales
- 900 municipios presentaron proyectos, lo que evidencia una cobertura del **80%** a nivel nacional
- Se presentaron 4.569 proyectos, sumando los municipales y los departamentales
- La línea de mayor prioridad fue la de proyectos productivos (siembra, renovación de cultivos, maquinaria y equipos, riego intrapredial,

transformación de productos agropecuarios, transferencia de tecnología, asistencia técnica, mercadeo y comercialización de productos agropecuarios y pesqueros, construcción y ampliación de plazas de mercado y centros de acopio)

- Los proyectos presentados por vivienda rural y empleo rural temporal tuvieron una participación cercana al 10%.

- **Verificación de requisitos y seguimiento a la ejecución de proyectos**

La operación de las líneas de los proyectos está a cargo de las siguientes entidades:

- Proyectos productivos: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Vivienda rural. Banco Agrario
- Empleo rural temporal: Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo del Ministerio del Trabajo
- INCODER, para las líneas acceso a tierras, formalización de la propiedad y riego y drenaje de pequeña y mediana escala.
- Seguimiento. Los CMDR y los CONSEA presentarán informes trimestrales a las entidades a cargo de la ejecución de los proyectos.

1.2. Programa de Agricultura Familiar

El Programa de Agricultura Familiar -PAF- fue creado a finales del 2013 con un presupuesto de \$550.000 millones aproximadamente, lo que representa una cuarta parte del presupuesto de inversión del sector en el presente año.

El objetivo general del programa es reducir la pobreza rural, mejorar la calidad de vida y los ingresos de los pequeños productores rurales y ampliar la clase media rural, a través del fortalecimiento de las capacidades de las familias de agricultura familiar, del impulso a proyectos integrales de producción, transformación y comercialización.

- **Instrumentos del Programa**

Instrumentos financieros. La línea de crédito de Agricultura Familiar, el fondo de microfinanzas para pequeños productores y más recursos para ICR y LEC.

Apoyo integral a los proyectos productivos y de innovación. El programa asume el 100% de la preinversión y cofinancia la inversión y la gestión integral de los proyectos productivos (capital de trabajo, asistencia técnica especializada, buenas prácticas agrícolas y ganaderas, paquetes tecnológicos, capacitación, adecuación de tierras intrapredial, infraestructura de transformación, almacenamiento y comercialización y cobertura de riesgos).

Recuperación y reproducción de semillas criollas y nativas. Identificación y multiplicación de materiales vegetales para producción de semilla, acompañamiento para la provisión de semilla para agricultura campesina, y

provisión de semillas en el marco de la estrategia de planes de asistencia técnica rural, incluyendo fortalecimiento empresarial y de mercadeo.

Formalización empresarial. Diseño de Caja de Herramientas y realización de jornadas regionales para la formalización de empresas de organizaciones de productores.

Identificación, conformación y acompañamiento a clústers productivos. De acuerdo al potencial productivo de la región y a la demanda, se apoyará la realización de estudios de mercados y la definición de la ruta para el cumplimiento de estándares de calidad, cantidad, precio y oportunidad, de acuerdo a la demanda. El apoyo y acompañamiento a las familias que hagan parte del clúster será permanente e integral.

Rondas regionales de inversión e innovación en Agricultura Familiar. En estas rondas participarán el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Gobernación y la Cámara de Comercio respectivas, para la promoción de negocios y la divulgación de la oferta institucional. Las rondas tendrán 5 secciones: rueda de negocios, exhibición de productos, orientación para la formulación perfiles de proyecto, definición Comunidad-Nación de los clústers productivos a impulsar en la región.

Compras institucionales. En articulación con las regiones y con Colombia Compra Eficiente, se trabajará en el perfeccionamiento y la socialización del marco normativo de las compras institucionales en Colombia. Levantamiento del inventario de producción existente y potencial a nivel municipal y departamental, al igual que de familias y asociaciones que entrarán en el mercado de compras institucionales. Identificación de la demanda institucional por alimentos.

Priorización de producción y acompañamiento técnico para garantizar condiciones mínimas de calidad para convertir a familias campesinas en proveedoras de alimentos demandados por entidades públicas, de manera directa o a través de proveedores.

Mercados campesinos. Conformación de la Red de Comercio Justo de la Agricultura Familiar (encuentros en plazas fijas y móviles que contarán con mejoras en sus instalaciones y en la red de información).

Fondo de gobernanza campesina. Fortalecer la estructura organizativa de las comunidades rurales para que participen en los CMDR y los CONSEA.

Fortalecimiento de las secretarías de agricultura. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, y las gobernaciones adelantarán programas para fortalecer las secretarías en 5 dimensiones: planeación del desarrollo rural territorial, formulación y evaluación de proyectos, sistemas de información, apoyo a las secretarías municipales, participación en políticas y programas de oferta institucional.

Registro único nacional de agricultores familiares (RUNAF). Provee información oportuna, permanente confiable y actualizada de los potenciales beneficiarios del Programa de Agricultura Familiar.

1.3. Diamante agropecuario del Caribe y Santanderes

El proyecto del Diamante Caribe y Santanderes es una iniciativa presentada por Microsoft y la Fundación Metrópoli al Gobierno de Colombia convertir la región en centro relevante de la economía global. Con el proyecto se obtiene una carta de navegación para conectar estas zonas e identificar sus oportunidades a fin de impulsar una mega región sostenible y competitiva, a partir del impulso de nuevas tecnologías.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se vincula con el propósito de aportar la visión productiva de los sectores agropecuario, piscícola y agroindustrial:

- Identificar proyectos productivos del sector agropecuario y agroindustrial que tengan potencial exportador para aprovechar los mercados de países con los que Colombia tiene suscritos Acuerdos Comerciales, como Estados Unidos, Canadá, Suiza y la Unión Europea. Adicionalmente, se analizan las oportunidades que representan los países de la Costa Caribe.
- Presentar la oferta institucional para mejorar la competitividad del sector, enmarcado en temas como: vocación del suelo en el departamento, productos con potencial exportador a los mercados identificados, oportunidades de negocios internacionales, proyectos de infraestructura y tecnología existentes o requeridos en la región y los que se requieren, y experiencias de exportadores de la región contarán sus experiencias para llegar a los mercados internacionales.

Para la construcción de esta estrategia, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, invitó a las Gobernaciones, las Alcaldías, la Dirección Nacional de Planeación – DNP, y los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Transporte, y Tecnologías de la Información.

1.4. Gestión de recursos de cooperación internacional

En el período 2010 - 2014 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con sus entidades adscritas y vinculadas, gestionó \$420 mil millones para impulsar y fortalecer las líneas estratégicas definidas para el sector. Cerca del 35% de los recursos se desarrollan a través de proyectos interinstitucionales, orientados a atender las necesidades derivadas de la política agropecuaria, más que a las necesidades particulares de cada institución, lo cual refleja una mirada más integral del desarrollo rural.

Gestiones de Cooperación Sur-Sur. Esta cooperación se basa en la horizontalidad, solidaridad y el interés y beneficio mutuo, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a apoyar las principales prioridades de los países involucrados. Para Colombia, promueve la generación de agendas de interés sectorial y el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo. En esta área se han adelantado las siguientes iniciativas:

- Elaboración de propuestas de cooperación en Agroenergía con Indonesia, Viet-nam y Filipinas.
- Elaboración de propuesta de cooperación con Argentina en ganadería, sector lácteo y corte de carnes finas.
- Gestión para el fortalecimiento de la cadena ovino caprina con Uruguay.
- Gestión de cooperación Brasil Colombia diseño del modelo del Programa Nacional de Agricultura Familiar.

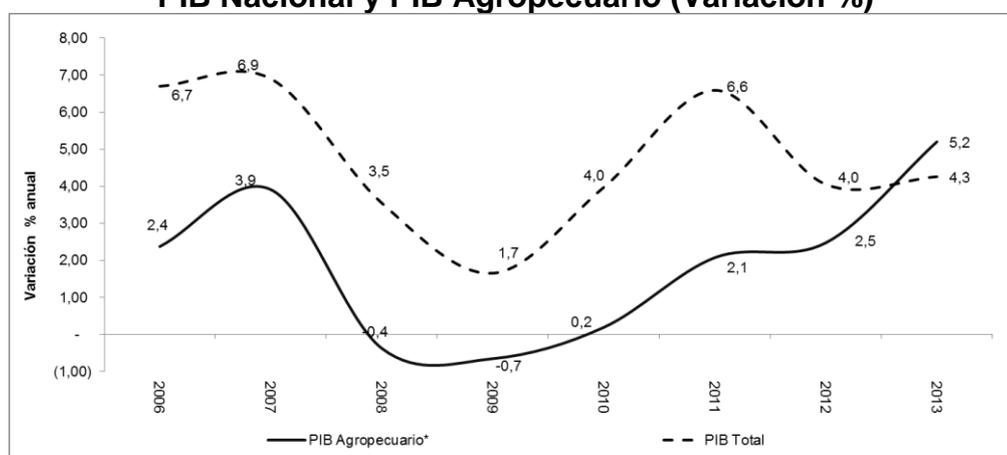
2. Desempeño del Sector Agropecuario

2.1. PIB sectorial

Después de mostrar comportamientos negativos en 2008 (-0,38%) y 2009 (-0,65%), en el período 2010-2014, el Producto Interno Bruto del sector agropecuario registró períodos de crecimiento sostenido principalmente entre 2011 y 2013, siendo 2013, el año más destacado de la última década, alcanzando un crecimiento del PIB sectorial de 5,2%.

El dinamismo del total de la economía no se había reflejado en la misma medida en el desempeño del sector agropecuario. En general, el sector ha mantenido una tendencia creciente pero con una tasa de crecimiento por debajo del comportamiento del PIB total, salvo en períodos muy específicos como en 2013, cuando la tasa de crecimiento sectorial supero la del total de la economía, lo que refleja la continuidad en la recuperación y fortalecimiento del sector agropecuario.

Gráfico 1
PIB Nacional y PIB Agropecuario (Variación %)



Fuente: Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DANE – Cálculos Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En 2014 la tendencia de crecimiento se mantiene, registrando en el primer trimestre del año un crecimiento sectorial de 6,1%, equiparable al comportamiento del total de la economía colombiana que alcanzó 6,4% en este período.

Buena parte de la aceleración en el crecimiento sectorial se explica por el desempeño positivo del sector cafetero entre 2010 y 2013, debido a condiciones climáticas favorables y la entrada en producción de aproximadamente 345 mil hectáreas renovadas desde 2008.

Los resultados del PIB agropecuario en 2013, se vieron favorecidos por el crecimiento del café (22,3%), agricultura sin café (5,4%) en donde los cultivos transitorios presentaron un crecimiento de 8,8% y los cultivos permanentes de 3,7%. El comportamiento de los cultivos transitorios se explica por el aumento en la producción de legumbres, raíces y tubérculos en 13,2%. Por el contrario disminuyó la producción de cereales en 0,2% y la producción de algodón en 30,9%. Respecto a los cultivos permanentes se destacó el crecimiento en la producción de cacao en grano 11,7%, semillas y frutos oleaginosos en 7,2%, frutas y nueces frescas 4,4%, caña de azúcar en 3,5% y plantas vivas en 6,5%.

En 2013, las actividades pecuarias presentaron un incremento de 2,5%, explicado por el crecimiento en la producción de huevos en 5,0%, leche sin elaborar en 4,5%, aves de corral en 2,6% y ganado porcino en 1,5%.

2.2. Área sembrada y producción agropecuaria

En 2013 el área agrícola sembrada, incluyendo forestales, cerró en 5,5 millones de hectáreas, 170 mil hectáreas más que en 2012 lo que representa un incremento de 3,2%. Del total del área sembrada, 3,3 millones de hectáreas (59,2%) corresponden a cultivos permanentes, 1,7 millones de hectáreas (31,7%) a cultivos transitorios y 500 mil hectáreas (9,1%) a forestales.

El crecimiento registrado para los cultivos transitorios (2,5%) durante el periodo 2012-2013, estuvo jalonado principalmente por el aumento en las áreas sembradas de cultivos como arroz (5,2%), soya (44,4%), hortalizas (5,2%) y frijol (3,8%). El crecimiento reportado para los cultivos permanentes (3,1%) es explicado por el crecimiento de cultivos como el café (4,6%), palma de aceite (5,4%), yuca (5,0%), frutales (1,8%) y cacao (4,3%).

La producción agrícola en 2013 alcanzó 26,8 millones de toneladas, 7,2% superior a la registrada en 2012. En 2013 el 67,1% de la producción agrícola correspondió a cultivos permanentes (18,0 millones de toneladas) y el 32,9% a cultivos transitorios (8,8 millones de toneladas). Los cultivos de ciclo corto que registraron un mayor crecimiento en su producción durante el periodo 2012-2013 fueron: papa (15,3%), hortalizas (8,9%) y arroz (5,1%). Con respecto a los cultivos permanentes se destacaron los frutales (13,1%), yuca (10,2%), café (41,4%), banano de exportación (7,3%), plátano (3,5%) y caña de azúcar (3,2%).

La producción pecuaria alcanzó 3,9 millones de toneladas en 2013, cifra 5,3% superior a la registrada en 2012 (3,7 millones de toneladas). Se resalta el incremento del 17,6% en la producción avícola, en donde la producción de carne registró un crecimiento del 19,6% mientras que la producción de huevo aumentó en un 14,1%. La producción de carne de cerdo se incrementó igualmente en un 23,7% durante el periodo de referencia, la producción de carne bovina presentó un crecimiento de 10,7%.

2.3. Empleo rural

El número de personas ocupadas en las zonas rurales ha venido en aumento. En 2013 se registraron en promedio 4,6 millones de ocupados en las zonas rurales, cifra superior a la registrada en 2012, gracias a la creación de más de 2 mil empleos. Esto significó que la tasa de desempleo rural disminuyera en 0,7 puntos porcentuales al pasar de 6,5% en 2012 a 5,8% en 2013.

Por ramas de actividad económica, el sector agropecuario se constituye en la principal fuente de empleo en las zonas rurales. En 2013, el 62,6% (2,9 millones) de la población ocupada correspondió al sector agropecuario, 12,9% (598 mil) a comercio, hoteles, y restaurantes, 8,2% (382 mil) a servicios comunales, sociales y personales y 6,0% (277 mil) a la industria manufacturera.

La tasa de desempleo en la zona rural ha venido registrando tendencia a la baja, con valores inferiores a la tasa de desempleo nacional, como en 2013, cuando la tasa de desempleo nacional fue de 9,6%, y la del sector rural de 5,8%.

3. Generación de Ingresos para la Población Rural

3.1. Política Integral de Tierras

- **Ley de víctimas y restitución de tierras**

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) brinda mecanismos eficaces para la reparación integral a las víctimas de la violencia y del despojo de tierras. Crea un procedimiento especial y ágil¹, en el marco de una justicia transicional, para revertir las consecuencias individuales y colectivas del despojo.

A primer trimestre de 2014, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) tiene instaladas 17 Direcciones y 23 Oficinas Territoriales para atender 23 departamentos (Antioquía, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Córdoba, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Putumayo, Quindío, Sucre, Tolima y Valle del Cauca).

¹ Se redujo de 15 años a un periodo de entre 8 y 12 meses, el tiempo que toma un proceso de restitución.

Durante 2013 y el primer trimestre de 2014, la URT recibió 29.293 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente con un área declarada de 1,32 millones de hectáreas.

El proceso de restitución de tierras implica tres fases para su desarrollo: la administrativa a cargo de Unidad de Restitución de Tierras, la judicial a cargo de jueces especializados, y la Post fallo a cargo de las entidades involucradas en las sentencias proferidas por los jueces y magistrados.

En desarrollo de la fase administrativa, la URT, a primer trimestre tiene 4.120 casos en demandas en espera de fallo, registradas 566 sentencias que resuelven 1.246 casos para la restitución de aproximadamente 30 mil hectáreas. Adicionalmente, 12 pueblos indígenas y 9 consejos comunitarios afrocolombianos, representando los derechos de 17.287 familias colombianas, han decidido acogerse a estos mecanismos de defensa.

- **Programa de formalización de la propiedad rural**

La formalización de la propiedad dinamiza el mercado de tierras, lo hace transparente y público, fomenta el aprovechamiento sostenible de las tierras, crea seguridad jurídica para innovar con esquemas como arrendamiento de largo plazo, facilita el seguimiento y crea responsabilidad en quienes son poseedores u ocupantes.

El Programa de Formalización de la Propiedad Rural se creó mediante Resolución 452 de 2010, con un horizonte de 10 años en los cuales se espera atender 500.000 familias. Estas metas se plantean en el marco de la Ley 1561 de 2012 que agiliza el proceso de formalización y da facultades especiales a la Superintendencia de Notariado y Registro para fijar tarifas registrales y notariales menores, especialmente para predios incluidos en las zonas de formalización masiva.

El Programa funciona a través de una Unidad Coordinadora y tres regionales, distribuidas así: Regional Sur con sede en Popayán (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Huila), Regional Centro Oriente con sede en Tunja (Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Meta, Vichada y Casanare) y Regional Centro Occidente con sede en Medellín (Caldas, Antioquia y Córdoba).

Se realizaron campañas de formalización masiva en las que se contó con la asistencia de 27.623 personas, producto de lo cual se han recibido solicitudes y documentos de 25.466 familias de 24 municipios, 56% entre 2013 y 2014. Para este año se espera haber atendido, con los proyectos piloto de validación del proceso, 43.400 familias en más de 40 municipios de 11 departamentos del país, para escalar el Programa a partir de 2015.

- **Adjudicación de tierras Incoder**

Entre 2013 y abril de 2014 se han entregado 715.362 hectáreas, en beneficio de 15.204 familias, a través de las siguientes modalidades:

Cuadro 1
Incoder. Resultados de los programas de adjudicación de tierras

Descripción	2013		2014		Total	
	Familias	Hectáreas	Familias	Hectáreas	Familias	Hectáreas
Titulación de baldíos	8.662	127.602			8.662	127.602
Subsidio Integral de Tierras	3.167	19.507	371	2.524	3.538	22.030
Fondo Nacional Agrario	678	1.991	106	2.051	784	4.042
Implementación Programas Indígenas	996	527.288	237	3.360	1.233	530.648
Implementación Programas Comunidades Negras			35	430	35	430
Total	13.503	676.388	749	8.365	14.252	684.753

Fuente: Incoder

3.2. Reestructuración del Programa (AIS – DRE)

En abril de 2011, AIS fue reorientado en el Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE para mejorar la efectividad de los instrumentos de política, la eficiencia en la inversión de los recursos públicos y la equidad en su distribución, basándose en las observaciones de los organismos de control, las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones realizadas a la gestión del Programa AIS en el período 2007-2010 y las sugerencias presentadas por expertos del sector.

El Ministerio reestructuró las convocatorias de los programas en función de asignar recursos de cofinanciación a proyectos de tipo asociativo, cuyos principales beneficiarios fueran pequeños y medianos productores agropecuarios.

- **Línea Especial de Crédito (LEC)**

La LEC con tasa de interés subsidiada se destina al financiamiento de productos de ciclo corto relacionados con la canasta básica de alimentos, que son característicos de la economía campesina, o de alta sensibilidad e interés exportador. La línea está dirigida a pequeños y medianos productores, y grandes productores cuando éstos conformen alianzas estratégicas con pequeños productores, para financiar la siembra de los siguientes cultivos: arroz, cebada, avena, frijol, hortalizas, frutales, soya, plátano, yuca, papa, ajonjolí, algodón, tabaco, maní, trigo, sorgo, achira, maíz, arveja y actividades para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano.

Cuadro 2
Línea Especial de Crédito (LEC) (DRE – AIS). Condiciones financieras

Tipo de productor	Tasa de interés	Montos máximos de crédito
Pequeño individual	DTF +1	\$2.000 millones
Pequeño asociado	DTF	
Mediano individual	DTF +2	
Mediano asociado	DTF +1	\$5.000 millones
Mediano o grande integrador de pequeños	DTF +1	

Fuente: Finagro

Para el período 2013 - marzo 2014, por ésta línea se realizaron 39.441 operaciones de crédito por \$424.885 millones. En número de operaciones de crédito, los pequeños productores participaron con el 92,1%. El Programa DRE entregó \$41.383 millones en subsidios a la tasa de interés, de los cuales \$31.186 millones correspondieron a créditos de pequeños productores (75,4%), y \$10.197 millones a medianos productores (24,6%). Por cada peso de subsidio entregado, se apalancaron \$10,27 para invertir en proyectos del sector agropecuario.

Cuadro 3
Líneas Especiales de Crédito (LEC) por tipo de productor

Tipo de productor	Millones de pesos								
	2013			2014*			Total		
	No. Creditos	Vr. Creditos	Vr. Subsidio	No. Creditos	Vr. Creditos	Vr. Subsidio	No. Creditos	Vr. Creditos	Vr. Subsidio
Mediano	2.813	124.986	9.109	288	13.530	1.089	3.101	138.516	10.197
Pequeño	33.746	266.246	28.878	2.594	20.124	2.308	36.340	286.369	31.186
Total	36.559	391.232	37.986	2.882	33.653	3.397	39.441	424.885	41.383

*Enero-Marzo

Fuente: Finagro

- **Incentivo a la Capitalización Rural – ICR**

Entre enero 2013 y marzo de 2014 se atendieron 93.334 solicitudes con un ICR pagado de \$393.186 millones, recursos que jalónaron inversiones nuevas para el sector por \$1,03 billones. El 96% de las solicitudes fueron de pequeños productores, así como el 78,8% del ICR pagado. Por cada peso de incentivo pagado, se apalancaron \$2,6 pesos de inversión productiva.

Cuadro 4
Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) por Departamento

Tipo de productor	Millones de pesos								
	2013			2014*			Total		
	No. Solicitudes	Vr. ICR	Vr. Credito	No. Solicitudes	Vr. ICR	Vr. Credito	No. Solicitudes	Vr. ICR	Vr. Credito
Grande	5	1.939	666				5	1.939	666
Mediano	3.044	274.060	68.756	593	62.729	14.098	3.637	336.789	82.854
Pequeño	72.032	536.918	240.516	17.660	152.005	69.150	89.692	688.923	309.666
Total	75.081	812.917	309.938	18.253	214.734	83.248	93.334	1.027.651	393.186

*Enero-Marzo

Fuente: Finagro

- **Programas de Asistencia Técnica**

Durante 2013, operaron tres instrumentos de asistencia técnica en el marco del programa AIS-DRE:

Asistencia Técnica Especial (IATE). A partir de 2012, se crea el Servicio de Asistencia Técnica Especial que tiene como objetivo apoyar los procesos productivos de los pequeños productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, como por ejemplo, residir en regiones de bajos niveles de desarrollo rural, tener un bajo

nivel organizativo, una débil capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo del Estado, y para formular e implementar proyectos productivos, entre otras.

En 2013, se priorizaron 9 regiones del país con el fin de brindar la Asistencia Técnica Especial a 22.000 pequeños productores en condiciones de vulnerabilidad. La selección de operadores de la AT Especial fue realizada por el Incoder mediante Convocatoria Pública.

Cuadro 5
Resultados Convocatoria AT Especial – 2013

Millones de pesos				
Operador	Zona	Municipios	Vr. propuesta	Beneficiarios
Unión Temporal ave Fenix - Asoproap	Putumayo	4	996	1.200
Corporación para la Investigación, El Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiental - CINDAP	Valle - Cauca	9	2.246	2.650
Unión Temporal CSC - Sur del Tolima	Tolima	4	1.433	1.700
Unión Temporal CSC - Arauca	Arauca	8	1.685	2.000
Corporación Colombia Internacional - CCI	Catatumbo	7	1.155	1.650
Corporación Colombia Internacional - CCI	Macarena - Río Caguán	9	2.025	2.700
Corporación Colombia Internacional - CCI	Tumaco	6	1.080	1.500
Unión Temporal CENZA	Nudo de paramillo	15	2.760	3.400
Fundación para el Desarrollo Social y Productivo del Cesar - FUNDICOP	Montes de María	13	2.817	3.400
Total		75	16.197	20.200

Fuente: Incoder.

Asistencia Técnica Directa Rural (IEATDR). La Asistencia Técnica Directa Rural es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado para pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales. El IEATDR, se destinó a cofinanciar mediante Convocatoria Pública de Finagro, hasta el 80% del valor total de los costos de ejecución del Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural (PGAT), formulados por los Municipios o Asociaciones de Municipios priorizados a través de la Gobernaciones.

En 2013, los CONSEA priorizaron el 60% de los municipios de cada departamento (697 municipios a nivel nacional) para la participación en la Convocatoria Pública IEATDR–2013, operada por el Incoder.

Se presentaron 476 Planes Generales de Asistencia Técnica por los municipios y/o Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA), de los cuales se están ejecutando 356 (74,8%), con una inversión de \$57.940 millones (el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aporta el 80% (\$46.352 millones). La prestación del servicio de asistencia técnica de los PGAT se terminará en 2014 y beneficiará a 157.791 productores.

Mediante la Resolución 026 del 09 de enero de 2014, el Ministerio reglamentó y cofinanció el Programa de Continuidad de la Asistencia Técnica Directa Rural, para continuar la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural a los pequeños y medianos productores, en los municipios y CPGA que recibieron incentivo y prestaron de manera satisfactoria el servicio IEATDR.

Dentro de este programa, operado por Finagro, 146 municipios y/o CPGA manifestaron su aceptación y compromiso para cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos exigidos para el IEATDR-2014, actualizaron el Registro Único de Usuarios de Asistencia Técnica Directa Rural (RUAT) de los productores y sus respectivos PGAT, de los cuales fueron aprobados 134 PGAT, siendo Antioquia, Boyacá, Nariño y Santander los departamentos que concentran el 60% de los municipios participantes. Se espera prestar el servicio a 111.607 productores.

Asistencia Técnica Gremial (IATG). En 2013, la asistencia técnica se atendió mediante la inserción de un nuevo instrumento: el Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial (IATG), creado mediante Resolución 419 de 2012, para fortalecer la cobertura y calidad de la asistencia técnica agropecuaria, mediante la cofinanciación (50%) de la prestación del servicio y la formación y actualización tecnológica de asistentes técnicos, a través de los gremios de la producción agrícola, pecuaria, acuícola y forestal.

El IATG fue puesto en operación en 2013 mediante Convocatoria Pública operada por el Incoder. Se presentaron doce gremios de los cuales fueron elegidos nueve, cuyas Planes Generales de Asistencia Técnica benefician a 18.359 pequeños y medianos productores de 347 municipios del país. El valor total de las propuestas seleccionadas fue de \$18.506 millones de los cuales el 49,1% fueron aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (\$9.092 millones).

Cuadro 6
Asistencia Técnica Gremial (IATG) – 2013

Nombre Agremiación	Incentivo (Millones de pesos)	Recursos gremios (Millones de pesos)	No. de Beneficiarios
FEDEPANELA	2.243	2.243	6.672
FEDEARROZ	823	866	534
Confederación Cauchera de Colombia	873	874	2.363
FEDEPALMA	2.629	2.630	2.741
Sociedad de Agricultores de Colombia-SAC	188	195	80
FEDEGAN	1.325	1.325	3.360
Federación Nacional de Cacaoteros -Córdoba	416	631	921
Federación Nacional de Cacaoteros -Tumaco	448	504	1.588
Asociación Colombiana de Porcicultores	147	147	100
TOTAL	9.092	9.415	18.359

Fuente: Incoder

Programa Formación en Extensión Rural. En 2013 se realizó la segunda fase del Programa de Formación en Extensión Rural, que se ejecutó en el marco del Convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Fundación Manuel Mejía. Este curso estuvo dirigido a profesionales, técnicos y tecnólogos del sector Agropecuario. Los contenidos de los módulos virtuales se ajustaron siguiendo las recomendaciones de la Evaluación Externa de la primera fase del Programa, realizada por el Centro Regional de Estudios Cafeteros - CRECE. En esta segunda fase se asignaron 3.000 cupos a nivel nacional y al finalizar el programa se formaron y certificaron 2.157 participantes (71,9%). El valor total de ejecución de dicho contrato alcanzó los \$2.165 millones.

- **Adecuación de Tierras (Riego y Drenaje)**

Incentivo para Elaboración de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras (EDAT). Cofinancia el 80% de elaboración de estudios y diseños de proyectos de adecuación de tierras, con el fin de apoyar pequeños y medianos productores.

La convocatoria 2013, adelantada por el Incoder, dio como resultado 95 propuestas elegibles, de las cuales 91 firmaron acuerdos de financiamiento con Finagro, pero solo 75 consignaron los recursos de contrapartida en el encargo fiduciario constituido para tal efecto. Los 75 proyectos demandan \$10.463,7 millones, de los cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cofinancia \$8.295,3 millones, en beneficio de 7.685 familias cuyos cultivos están distribuidos en 12.822 hectáreas.

Incentivo Económico a la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras (IEPAT). A través de este componente se cofinancia hasta el 80% de los costos asociados a la construcción, ampliación o rehabilitación de distritos de riego y/o drenaje.

El proceso de selección de la convocatoria de 2013, adelantado por el Incoder, dio como resultado 49 proyectos aprobados, de los cuales 48 entregaron los recursos de contrapartida y firmaron el acuerdo de financiamiento con Finagro. Estos últimos provienen de 45 municipios en 9 departamentos, tienen un valor de \$92.986 millones, de los cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cofinancia \$70.748 millones. Con estos proyectos se adecúan 11.352 hectáreas que benefician a 7.517 familias.

3.3. Programa Oportunidades Rurales

El Programa de Oportunidades Rurales busca incrementar las posibilidades de acceso de los pobres rurales y sus microempresas a recursos financieros, servicios técnicos, conocimientos e información, contribuyendo de esta forma a la disminución de la pobreza en zonas rurales.

En 2013 se contribuyó a la empresarización de 11.807 familias de 26 departamentos, con la cofinanciación de \$16.877,8 millones sobre una inversión de \$18.565,6 millones, sobre 437 proyectos productivos dirigidos a actividades agropecuarias (64,5%), agroindustriales (25,4%), artesanales (7,3%), turísticas (1,6%) y ambientales (1,1%). El 55% de los usuarios de los proyectos fueron mujeres (6.536), así como el 28% de los representantes legales de las organizaciones apoyadas.

En la convocatoria 2014 se presentaron 3.868 propuestas de 32 departamentos, que fueron sometidas a evaluación de requisitos legales y técnicos por los Comités de Calificación, dando como resultado la aprobación del 89% (3.790 propuestas), para continuar a la siguiente y última etapa de evaluación, a cargo de los Comités Regionales de Asignación de Recursos (CREAR).

3.4. Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas

A través del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas el Ministerio busca generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres, de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del establecimiento de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y comercializadores o transformadores de sus productos.

Como resultado, se constituyeron 218 alianzas en 30 departamentos del país, que beneficiaron 12.358 familias, con un total de 18.418 hectáreas. El valor de los proyectos ascendió a \$231.473 millones, con un incentivo modular entregado por el Proyecto para apalancar el plan de inversiones por \$53.961 millones.

Como resultado de la convocatoria realizada entre el 15 de noviembre de 2013 y el 24 de febrero de 2014 (28 de febrero para Amazonas, Guainía, San Andrés, Vaupés, Vichada), se recibieron 1.047 perfiles de alianzas, de los cuales 784 cumplieron requisitos mínimos, dando prioridad a 526 para pasar a etapa de evaluación. A las propuestas seleccionadas se financia la preinversión, y a las que resulten viables inician el proceso de legalización de la alianza para acceder a los recursos de incentivo modular.

3.5. Programa Mujer Rural

Estructurado en el marco de la Ley 731 de 2002, el Programa Mujer Rural busca contribuir a la reducción de la pobreza creando un escenario de inclusión, a través de tres proyectos:

Emprendimientos productivos. Este componente, promueve la asociación de mujeres rurales en actividades agropecuarias y no agropecuarias enmarcadas en las potencialidades de los territorios y que contribuyan a la generación de ingresos. En 2013 cofinanció 86 proyectos seleccionados a través de convocatoria, con \$3.441 millones sobre una inversión total de \$3.765 millones. En 2014 se abrió la convocatoria en el marco del Programa de Oportunidades Rurales, a la cual se presentaron 274 organizaciones de mujeres.

Formación. Con el fin de generar destrezas en las mujeres en el ámbito personal, comunitario y asociativo, que fortalecen su capacidad para la construcción de su plan de vida e inicio de su actividad económica, se capacitaron 821 mujeres que presentaron 40 perfiles de negocios asociativos, demandando una inversión de \$1.363,6 millones. El 18% son afrodescendientes y el 8% indígenas, de los departamentos de Huila, Arauca, Cauca, Chocó, Nariño y Vaupés. Para 2014 se tiene como meta atender 750 mujeres, y apoyar económicamente 20 perfiles de negocios presentados en 2013, previo desarrollo del plan de negocios.

Proyecto transversalización de género. Promueve la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas del sector agropecuario. En marzo de 2013 se puso en marcha el plan de capacitación a servidores públicos del sector rural, con

el apoyo técnico y financiero de USAID-ACDI/VOCA y ONU Mujeres. Se capacitaron 72 funcionarios del sector, producto de lo cual se elaboró la guía *Orientaciones para la Inclusión del Enfoque Diferencial de Género y Étnico en el Sector Agropecuario*. Para 2014 se tiene previsto continuar el plan a través de diplomados, además de la realización de eventos de sensibilización, capacitaciones para el acceso a instrumentos de política, y promoción de la asociatividad empresarial de la mujer rural en Colombia.

3.6. Programa Jóvenes Rurales

El Programa tiene como objetivo estimular a la juventud rural el sentido de pertenencia por el campo e incentivar el relevo generacional apoyando la formación de capacidades técnicas y empresariales que permitan generar empleo e ingresos a mediano plazo, en coherencia con las oportunidades de desarrollo de su entorno, municipio y región.

Programa de jóvenes rurales- Becas ICETEX. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementó la estrategia Acceso a la Educación Superior para Jóvenes Rurales, únicamente en ciencias agropecuarias y afines. En 2013 se favorecieron 776 jóvenes rurales en 29 departamentos, con \$11.921 millones en créditos condonables de educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional universitario.

En 2014 se han aprobado 261 solicitudes por \$4.167,6 millones, de las cuales 16 son para formación tecnológica, 245 para formación universitaria y 31 para el proyecto utopía. Este último, recientemente integrado al Programa, tiene como objetivo convertir a jóvenes bachilleres de zonas rurales afectadas por la violencia en Ingenieros Agrónomos, o tecnificarlos a través de la metodología aprender haciendo y enseñar demostrando, con el propósito de formar líderes en sus lugares de origen. Este proyecto puede convertirse en estrategia pedagógica para el postconflicto.

Emprendimiento productivo. En 2013 se apoyaron 501 jóvenes rurales en alianza con otras entidades, para potencializar sus ideas de negocio. Las acciones se concentraron en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Córdoba, Huila, Magdalena, Meta, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle del Cauca.

Jóvenes de Educación Media. Se apoyaron iniciativas productivas emprendedoras de 137 jóvenes, derivadas de experiencias educativas en 10 colegios rurales de los departamentos de Magdalena y Putumayo, con un aporte de \$209 millones.

Alianzas: Articulación interinstitucional para la implementación conjunta de programas para jóvenes rurales.

- Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial. Con una inversión de \$251 millones se fortalecieron 52 proyectos emprendedores, seleccionados a través de convocatoria pública, presentados por jóvenes

rurales de zonas de consolidación territorial de 9 departamentos, partiendo de los procesos de formación para el trabajo que instituciones como el SENA han realizado en los sectores rurales del país, con programas como Jóvenes Rurales Emprendedores y Líderes para el Desarrollo.

- Departamento para la Prosperidad Social - Programa *Jóvenes en Acción*. Se fortalecieron ideas de negocio de 28 jóvenes estudiantes de la Regional de Córdoba del SENA, para que apliquen, complementen, fortalezcan y consoliden sus competencias, generando ingresos propios. El valor aportado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fue de \$99 millones.
- Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Con el fin de implementar procesos productivos y de comercialización que permitan la seguridad alimentaria y nutricional de familias de comunidades étnicas, especialmente de la población rural joven, y dinamicen la economía de las regiones a partir de la comercialización de los excedentes en la producción de productos agrícolas, se han atendido 284 jóvenes, con un apoyo de \$1.070 millones.

Red de Juventud Rural. Se implementó la Red de Juventud Rural como un espacio de comunicación a través de una plataforma virtual, para promover el empoderamiento, la identificación de sus necesidades, el intercambio de experiencias, el aprendizaje colectivo y la promoción de innovaciones técnicas y empresariales entre los jóvenes rurales. En noviembre de 2013, se realizó el primer encuentro de la Red con la participación de 64 jóvenes rurales (2 por cada departamento).

3.7. Capacidades técnicas a pescadores

Los nodos de pesca promovidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural han trabajado en la identificación de requerimientos de capacitación y apoyo de procesos productivos, en un proceso de construcción colectiva de la agenda de investigación en pesca y acuicultura, en las propuestas para el ajuste de la normativa del sector, y en el proceso de formulación del componente diferencial étnico de la política para el sector.

En el marco de este instrumento en 2013 se invirtieron \$1.169 millones para:

- Capacitar 737 pescadores y acuicultores en temas de buenas prácticas pesqueras y de acuicultura; manejo pos captura y poscosecha; seguridad marítima, patrón de pesca y manejo de equipos de comunicación y navegación con el apoyo de la DIMAR; fortalecimiento asociativo y empresarial.
- Apoyar actividades de pesca y acuicultura con la entrega de equipos, elementos y adecuación de infraestructura de apoyo para la pesca y la acuicultura en beneficio de 375 pescadores y acuicultores.

3.8. Programa de Vivienda de Interés Social Rural

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes rurales de escasos recursos económicos, desplazados y grupos étnicos, mediante el otorgamiento del subsidio para la construcción de vivienda nueva en sitio propio y/o el mejoramiento y saneamiento básico de la existente. Para la población rural en general y grupos étnicos el subsidio aportado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural corresponde al 80% de la solución de vivienda, el 20% restante corresponde a contrapartida de las Entidades Oferentes. Para la población desplazada el subsidio es del 100%.

En 2013, se adjudicaron subsidios de vivienda de interés social rural a 490 proyectos por \$272.528 millones, beneficiando 19.299 hogares. A mayo de 2014 se han adjudicado subsidios por \$387.047 millones para 637 proyectos que benefician 25.226 hogares.

En cumplimiento de la ley 1448 de 2011, una de las poblaciones objetivo del programa de vivienda rural son los hogares rurales afectados por situaciones de desplazamiento forzado y víctimas de la violencia producto del conflicto armado interno. El 22% del subsidio total adjudicado, se ha dirigido a esta población.

Cuadro 7
Soluciones adjudicadas a desplazados y/o víctimas por subprograma de atención

Subprogramas	Millones de pesos					
	2013		2014		Total	
	No. Soluciones	Valor Subsidio	No. Soluciones	Valor Subsidio	No. Soluciones	Valor Subsidio
Postulación Permanente	1.750	30.488	3.637	63.299	5.387	93.787
Mindefensa	287	5.002			287	5.002
Restitución de Tierras	841	14.657			841	14.657
Unidad de Víctimas	954	16.627			954	16.627
Inceder Desplazados	976	17.010			976	17.010
Total	4.808	83.784	3.637	63.299	8.445	147.083

Cálculos: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Corte: 31 de mayo de 2014

Cifras preliminares sujetas a cambios durante ejecución

Fuente: Gerencia de Vivienda, Banco Agrario de Colombia S.A.

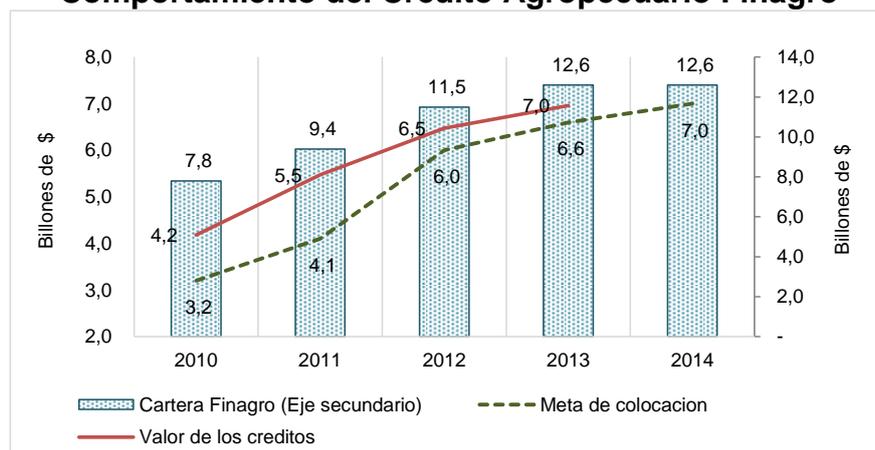
4. Incremento de la Competitividad Agropecuaria

4.1. Crédito Agropecuario

Acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional viene desarrollando estrategias para dinamizar el acceso al crédito, fortaleciendo instrumentos que apoyaron inversiones de largo plazo, lo que se materializa en un incremento en las colocaciones de crédito que ha superado los niveles históricos.

El comportamiento de las colocaciones de crédito superaron la meta establecida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNA) que se estableció en \$6,6 billones para 2013. El crédito otorgado en este año alcanzó los \$7 billones, monto que representa el máximo nivel alcanzado en la financiación de actividades agropecuarias desde la creación del crédito de redescuento.

Gráfico 2
Comportamiento del Crédito Agropecuario Finagro



Fuente: Finagro

Para 2014 la meta de colocación se fijó en \$7 billones. En lo que va corrido del año (a junio) se registran créditos otorgados por \$3,3 billones, lo que hace prever el cumplimiento de los objetivos planteados para el año, si se tiene en cuenta que en el segundo semestre se dinamizan los créditos por las líneas de inversión en razón al comportamiento de los calendarios de cosecha.

Cuadro 8
Crédito Agropecuario

	2012	2013	Var % 13/12	Millones de pesos		
				Enero - Junio ^{2/}		
				2013	2014	Var %
Créditos otorgados	6.472.142	6.961.237	7,6	3.131.448	3.259.454	4,1
Número de créditos	267.358	278.025	4,0	129.383	116.958	-9,6
No. Créditos pequeños productores	236.482	249.085	5,3	115.260	104.024	-9,7
No. Créditos otros productores	30.876	28.940	-6,3	14.123	12.934	-8,4
Banco Agrario	2.442.135	2.491.347	2,0	1.179.872	1.109.669	-6,0
Otros Intermediarios Financieros	4.030.007	4.469.890	10,9	1.951.576	2.149.785	10,2
Capital de Trabajo	2.626.316	2.599.589	-1,0	1.170.411	1.305.761	11,6
Inversión	3.645.566	3.792.472	4,0	1.922.125	1.546.411	-19,5
Normalización	200.260	569.176	184,2	38.912	407.282	946,7
Medianos y Grandes Productores	4.826.272	5.168.963	7,1	2.299.550	2.495.044	8,5
Pequeños Productores	1.645.871	1.792.274	8,9	831.898	764.411	-8,1

1/ Incluye crédito individual, crédito asociativo, crédito microempresarial y crédito pequeña empresa

2/ No incluye el crédito agropecuario otorgado por el Banco Agrario con recursos ordinarios

Fuente: FINAGRO

Por las líneas de capital de trabajo se colocaron \$3,9 billones entre 2013 y lo corrido de 2014, destinados a financiar proyectos de transformación primaria y comercialización, servicios de apoyo a la producción, principalmente en cultivos de ciclo corto como arroz, maíz, papa, algodón y otras actividades como ceba bovina, avicultura, y sostenimiento de cultivos de tardío rendimiento, principalmente.

Por las líneas de inversión se entregaron \$5,3 billones entre 2013 y lo corrido de 2014, para financiar proyectos de compra de animales, consolidación de pasivos, maquinaria y equipos, siembra de cultivos permanentes como cacao, frutales, renovación de cafetales, palma africana y caña de azúcar, principalmente.

De las operaciones registradas en el período analizado (394.983 créditos), el 89% (353.109 créditos) beneficiaron a pequeños productores que recibieron recursos por \$2,6 billones. Los grandes y medianos productores recibieron \$7,7 billones en créditos a través de 41.874 operaciones.

4.2. Lineamientos de política y leyes aprobadas para fortalecer el sistema de financiamiento del sector rural

Los lineamientos de la política de crédito desde 2013 se han dirigido a mejorar el acceso al crédito, estimular la inversión en el campo y facilitar el pago de las deudas de los productores:

Esta visión sobre la política de financiamiento permitió orientar las decisiones tomadas por la Comisión Nacional de Crédito agropecuario - CNCA, plasmadas en diversas resoluciones aprobadas durante el período, las cuales se han enfocado en:

- Lograr que se incremente el acceso al crédito
- El otorgamiento de financiamiento en el momento oportuno para el productor, de acuerdo con los tiempos de siembra y requerimientos de inversión
- Lograr que la amortización del crédito se efectúe en plazos coherentes con el desenvolvimiento de los proyectos productivos
- Leyes para el fortalecimiento del financiamiento agropecuario

Ley 1694 de 2013. Comprende la ampliación del recaudo del Gravamen a los Movimientos Financieros, la prórroga para el pago de los deudores del PRAN y FONSA² hasta diciembre de 2014 y la suspensión de cobros judiciales de estas obligaciones. Permite a los productores cancelar sus obligaciones pagando únicamente el valor de compra de las mismas, la inclusión de nuevas situaciones de crisis para acceder al FONSA y habilita al Gobierno Nacional para diseñar e

² El FONSA se reglamentó recientemente con el Decreto Reglamentario 355 de febrero 2014, el Decreto de 1036 de mayo de 2014, la Ley 1694 de 2013, las Resoluciones 165 y 166 de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Hacienda y Crédito Público, así como a través de los Acuerdos No. 1, 2, 3 y 4 de la Junta Directiva del FONSA.

implementar nuevos mecanismos de crédito para financiar a los productores agropecuarios en situación de crisis.

Ley 134 de 2014 (en espera de sanción presidencial). Esta Ley fortalece el esquema de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario (microcrédito a través de la creación del Fondo de Microfinanzas, agilizar la aprobación de los créditos mediante la eliminación del trámite de calificación previa, recursos del crédito agropecuario para actividades de transformación de productos del sector, cobertura de riesgos agropecuarios a través de la ampliación del objeto del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, fortalecimiento del FAG a través de la recuperación de su cartera, la deducción de provisiones y reservas para el pago de impuestos y la simplificación de causales de no pago. Fortalecimiento de Finagro, ampliación hasta el 30 de junio de 2015 de los alivios a los actuales deudores del FONSA y del PRAN, ampliación de los objetivos del FONSA, extensión de los plazos para los deudores del PRAN y el FONSA. Fortalece a Corpoica, facilitando los mecanismos para la utilización de los recursos destinados a innovación, ciencia y tecnología.

- **Otras medidas de ajuste y flexibilización del crédito**

- Comisión de FAG, prima de seguro e IVA como costo financiable (Resolución 9 de 2013 de la CNCA)
- Financiamiento adicional para proyectos subfinanciados (Resolución 10 de 2013 de la CNCA)
- Apoyo a la asociatividad a través del encadenamiento (Resolución 16 de 2013 de la CNCA)

- **Nuevos instrumentos financieros: microcrédito y factoring**

- Fortalecimiento del Microcrédito (Reunión de la CNCA del 27 de mayo de 2014)
- Introducción del Factoring (Reunión de la CNCA del 19 de junio de 2014)

- **Flexibilización para facilitar el pago de las obligaciones financieras**

- Mantenimiento del monto de subsidio a las Líneas Especiales de Crédito- LEC (Resolución 11 de 2013 de la CNCA)
- Apertura de líneas de normalización para créditos no registrados ante FINAGRO (Reunión del 27 de mayo 2014 de la CNCA)
- Línea de crédito para agroinsumos. (Decreto 355, modificado por el Decreto 1036 de 2014)
- Línea de Crédito para la Agricultura Familiar (Resolución de la CNCA del 19 de junio de 2014)
- Se creó una Línea de Crédito para promover el financiamiento de la Agricultura Familiar para facilitar el financiamiento de los costos de producción y sostenimiento de la unidad campesina productiva de pequeños productores y estimular el acceso a fuentes de financiación formales.

- **Apoyo a la inversión rural a través de modificaciones al ICR**

Se efectuaron modificaciones al ICR respecto a los plazos de solicitud del incentivo, lo cual les permite a los productores inscribir un nuevo incentivo en el plazo de un año a partir de la inscripción anterior. Se amplió el monto máximo del ICR para alianzas estratégicas, de tal forma que éste sea el resultado de la suma de los toques de los productores individualmente considerados. La política busca dar continuidad al apoyo de pequeños productores e incrementar las inversiones que impulsan la competitividad del campo colombiano.

- **Estrategia para asegurar la solvencia de Finagro**

Acceso al redescuento (Resolución del 27 de mayo de 2014 de la CNCA).

Con esta medida se modificó la regla de limitación de acceso al redescuento. Dichas modificaciones fueron efectuadas a partir de las Resoluciones 12 y 15 de 2013 de la CNCA.

Capitalización de Finagro. Se ha venido trabajando con la Junta del Banco de la República, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura, entre otros en una capitalización por \$800 mil millones. Esta tiene como objeto primordial incrementar la relación de solvencia de Finagro que actualmente se encuentra cercana al 9%, nivel mínimo según disposiciones del Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha capitalización permitirá la continuidad del crecimiento por parte del crédito de redescuento al sector rural, herramienta fundamental para el desarrollo económico del país. Para realizar el proceso de capitalización, Finagro incrementó el capital autorizado de \$275 mil millones a \$450 mil millones.

- **Nuevo modelo para el FAG**

Se aprobó un nuevo modelo de gestión del FAG (Ley 134C-140S y la resolución de la CNCA del 19 de junio de 2014) después de un estudio integral efectuado por la firma STRATCO. A continuación se presentan los aspectos más relevantes:

Acceso al FAG a través de más intermediarios financieros. El nuevo modelo involucra incentivos que prometen atraer a más intermediarios financieros al uso del FAG. En concreto se facilita y simplifica el proceso de pago y se disminuyen las causales de pérdida de las garantías.

Nuevas modalidades de operaciones financieras con garantías. El FAG queda habilitado para expedir garantías a operaciones de microcrédito rural y aquellas efectuadas por las bolsas de valores de bienes agropecuarios. Con ello se amplía el espectro de acción del FAG a nuevos instrumentos financieros y a la población rural en general.

Modernización en el modelo de gestión del FAG. El FAG se convierte en un instrumento mucho más sencillo para el trámite de las garantías. Adicionalmente se introducen elementos centrales de gestión de riesgo para brindar sostenibilidad a esta herramienta.

4.1. Infraestructura de Riego y Drenaje

- **Gestión de la propiedad de distritos de adecuación de tierras**

El Incoder recibió del INAT 535 distritos de adecuación de tierras de pequeña, mediana y gran escala, que pasaron a formar parte de su patrimonio, de los cuales 456 ya han sido transferidos en propiedad a las asociaciones de los usuarios, para que éstos asuman su administración y operación. De los 79 distritos de riego restantes, 70 son administrados por el Incoder, y con 9 asociaciones de mediana y gran escala se han celebrado contratos para que adelanten las gestiones de administración, operación y conservación de los mismos, bajo la supervisión permanente de la entidad.

Cuadro 9
Distritos propiedad del Incoder (2013)

Escala	No. Distritos	Familias beneficiadas	Hectáreas irrigadas
Grande	11	19.744	146.034
Mediana	4	1.157	7.677
Pequeña	64	4.155	5.798
Total	79	25.056	159.509

Fuente: Incoder, Subgerencia de Planificación e información, SIDER 2013.

- **Construcción de distritos de riego estratégicos para el desarrollo rural**

El Incoder adelanta la ejecución de tres proyectos de adecuación de tierras que el Gobierno Nacional ha calificado como estratégicos por el impacto que generan en el desarrollo regional y nacional, con potencial para irrigar 61.921 hectáreas para beneficiar 376.148 productores.

Las actividades se orientan a brindar apoyo a los servicios técnicos, para que la organización e infraestructura del distrito funcione en condiciones óptimas. Estas actividades comprenden los conceptos de sueldos del personal administrativo, técnico y operativo; vigilancia, combustible y energía, entre otros.

Cuadro 10
Macroproyectos estratégicos de Adecuación de Tierras

Descripción	Departamentos	Municipios área de influencia	Área (ha)		Beneficiarios		Avance obra (%)
			Total	Neta	Familias	Personas	
Distrito Ranchería	La Guajira	Fonseca	22.397	18.536	1.029	354.903	60%
		Distracción					
		San Juan del Cesar					
Distrito Triángulo del Tolima	Tolima (Sur del)	Natagaima	33.700	20.402	7.540	19.995	48%
		Purificación					
		Coyaima					
Distrito Tesalia-Paicol	Huila	Tesalia	5.824	3.823	250	1.250	43%
		Paicol					
		Nátaga					
	Cauca	Páez					
TOTAL			61.921	42.761	8.819	376.148	

Fuente: Incoder, Subgerencia de Planificación e información, SIDER 2013.

4.2. Investigación y Desarrollo Tecnológico

Los programas y proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico son una estrategia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para mejorar la competitividad de las cadenas productivas, fortalecer su sostenibilidad y abrir o mejorar el acceso a los mercados.

En 2013, en materia de investigación, Corpoica ha generado diversas soluciones tecnológicas al sector tales como semillas, biofertilizantes, recomendaciones agronómicas y pecuarias entre otras, que se constituyen como respuesta a las demandas tecnológicas planteadas por el sector en la Agenda Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial (ANCTIA).

Cuadro 11
Variedades de semillas registradas y en proceso de generación

Año	Número de variedades	Especie	Observación
2013*	5	Higuerilla	VERC 10, VERC 02, VERC 07 y VERC 03 y ampliación de registro de Nila bicentenaria Acta Seminario ICA N° 34-12-380 Fecha Nov 23 de 2012
	2	Algodón	0007 y 0044. Aumento en dos localidades (Cereté y Codazzi) de semilla de las líneas de algodón convencional y de fibra media para ensayos semi-comerciales, con un 40% de cápsulas abiertas.
	3	Soya	L062, L2078, L189 y L103. Se encuentran en pruebas semicomerciales y listas para inscripción en el registro nacional de cultivares ICA en el año en cuero para la región Orinoquia.
	2	Sorgo	Dos variedades de sorgo dulce para ensilajes incrementadas y ocho parcelas semicomerciales de sorgo dulce sembradas.
	7	Caña panelera	Siete (7) genotipos promisorios de caña evaluados en cinco regiones paneleras (eje cafetero, sur del Huila, norte del Tolima, occidente de Cundinamarca y Antioquia) con parámetros industriales (primer corte) y agronómicos (segundo corte).
	6	Maíz Blanco	6 híbrido de maíz blanco. Inscripción para el registro nacional de cultivares como nuevo híbrido de maíz grano blanco.
	3	Maíz amarillo	3 híbrido de maíz amarillo. Elaboración de documento técnico para presentación al ICA, para aprobación en el registro nacional de cultivares como nuevo híbrido de maíz para la Altillanura.
2014*	9	Papa criolla	9 Clones de papa criolla, el seminario se realizó en 2013 y la inscripción al registro nacional de cultivares está programada para en 2014.
	8	Papa	8 Clones de papa que están siendo evaluados en Pruebas de Evaluación Agronómica. El seminario se realizó en 2013 y la inscripción al registro nacional de cultivares está programada para en 2014.
	11	Cebolla larga	11 clones de cebolla larga el seminario se realizó en 2013 y la inscripción al registro nacional de cultivares está programada para en 2014.
	9	Frijol	9 genotipos de frijol biofortificado. La inscripción al registro nacional de cultivares está programada para en 2014.
	1	Palma de aceite	Palma de aceite RC1. La inscripción al registro nacional de cultivares está programada para en 2014.

*Los datos reportados para los años 2013-2014 son el inicio de las Pruebas de evaluación agronómica de los materiales listados. El proceso está sujeto del cumplimiento de los requisitos definidos por el ICA.

Fuente: Corpoica.

Como parte del ejercicio de vinculación tecnológica, Corpoica ha venido publicando en el Portal Siembra, Modelos Productivos que son documentos que muestran el conjunto de tecnologías adaptadas a las condiciones de un sistema agrícola y que, con su aplicación, mejoran sustantivamente la productividad y competitividad del mismo en una región específica.

Cuadro 12
Modelos productivos generados por Corpoica

2013	2014*
Lechuga (Antioquia)	Cebolla de rama (Antioquia)
Frijol cargamanto (Antioquia)	Brócoli (Antioquia)
Tomate bajo condiciones protegidas (Antioquia)	Caucho (Magdalena medio)
Cebolla de rama (Boyacá)	Papa variedad Corpoica Mary (Altiplano Cundiboyacense)
Ají topito (región Caribe)	Papa variedad Diacol Capiro (Antioquia)
Berenjena (Región Caribe)	Papa criolla (Cundinamarca)
	Cacao (Santander)

*Los sistemas productivos listados para el 2014 son los priorizados hasta el momento. Algunos no han sido publicados en www.siembra.gov.co por encontrarse en proceso de validación.
Fuente: Corpoica.

Mediante una estrategia estandarizada para las redes de innovación de Corpoica, durante 2013 se realizó una sistematización histórica de la oferta tecnológica, en donde se analizaron 807 proyectos de investigación desde el año 2001, lo que permitió identificar un total de 186 ofertas disponibles para transferir a la comunidad de asistentes técnicos. Para la red de cacao se identificaron 7 ofertas tecnológicas, para frutales 36, para ganadería 27, para hortalizas 26, para los cultivos permanentes 25, para la red de raíces y tubérculos 13 y para la red de cultivos transitorios 52. Durante este proceso también se encontraron 148 ofertas de conocimiento, entendidas como aquellas ofertas que permiten transferir algún tipo de conocimiento sujeto de aprovechamiento.

• **Plan Semilla**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en convenio con Corpoica, y con el apoyo del ICA, ha venido desarrollando e implementando desde inicios de 2013 el Plan Semilla, con el propósito de fortalecer los flujos locales de oferta de semillas de calidad para comunidades de agricultura campesina, que considera modelos locales de multiplicación.

El desarrollo del programa de semillas contiene los siguientes esfuerzos:

- Acompañamiento a la generación de capacidades locales para la provisión de semillas para agricultura de economía campesina. A partir de la identificación surtida en 2013, se pretende asistir técnicamente y propiciar la formalización de asociaciones locales de pequeños productores de semilla de cultivos para agricultura campesina.
- Este componente incluirá la realización de un registro de asociaciones productoras de semilla y la caracterización de su estatus, lo que permitirá diseñar la estrategia de capacitación para Asistentes Técnicos y fomentar la formalización de productores de semilla de calidad en las condiciones contenidas en la normativa expedida por el ICA.
- Provisión de semillas y desarrollo de planes de capacitación. En este componente se continuará con la provisión de stocks de semilla de calidad en

nuevas zonas de influencia y entrega de semilla producida en el año 2013 a las comunidades de economía campesina incluidas en los Planes Generales de Asistencia Técnica aprobados desde 2012.

El área sembrada con semilla certificada en 2013, sobrepasó la meta (644.569 Ha), alcanzando 726.644 hectáreas, lo cual beneficia a los agricultores ya que el uso de semilla certificada les garantiza buenos rendimientos en la producción. Los principales cultivos plantados con este tipo de semilla corresponden a maíz, arroz, algodón y papa.

- **Portal Siembra y Linkata**

El portal Siembra (www.siembra.gov.co) es un sistema de información del SNCTA para apoyar la gestión del conocimiento mediante la producción y uso de estadísticas e indicadores para orientar y evaluar la política sectorial, nacional, regional e internacional sobre ciencia y tecnología del sector agropecuario.

A través de esta plataforma informática se puede acceder a toda la información de la Agenda Nacional de investigación, desarrollo e innovación del sector para las 33 cadenas productivas, consultar los resultados de proyectos de investigación y de validación tecnológica y 42 productos en los temas de transferencia de tecnología.

Linkata es una red temática con el objetivo de fortalecer el servicio de asistencia técnica en Colombia, mediante el intercambio de información en espacios virtuales e interactivos, donde se atiendan necesidades y requerimientos de los asistentes técnicos, en beneficio de los productores.

Al primer trimestre de 2014, la red Linkata, cuenta con más de 1.930 miembros (1.100 vinculados en 2013) asociados a 37 cadenas productivas, movilizándose contenidos de orden técnico y prácticas desarrolladas para dar respuesta en tiempo real a las necesidades de un productor. La sección de grupos, que comunica a los Asistentes Técnicos según su área de interés, finalizó en 2013 con 34 grupos activos (Ej. Cacao, frutales, cítricos, ganadería, yuca, plátano, entre otros). La sección foros, generó durante el año un total de 38 nuevas discusiones, que van desde temáticas técnicas como el manejo de una enfermedad, hasta preguntas metodológicas del Subsistema de Asistencia Técnica, pasando por invitaciones a diversos eventos o reuniones de temas regionales. El 75% de dichas discusiones fueron iniciadas directamente por los asistentes técnicos, movilizándose más de 200 respuestas por parte de los miembros de la comunidad.

Otros servicios de Linkata se fortalecieron durante 2013, como por ejemplo, se publicaron 100 nuevas piezas de video; se inscribieron 1.100 personas a los servicios de información selectiva, donde se movilizaron 700 documentos especializados; la mesa de trabajo colaborativa, terminó el año con 6 mesas temáticas en las que participaron 240 asistentes en tópicos como manejo integrado de cultivos de maíz y fríjol, identificación participativa de alternativas tecnológicas para sistemas con bovinos y actividad socioeconómica de la producción de soya.

- **Modelo de lechería con tecnología neozelandesa en Nariño**

En el Centro de Investigación Obonuco en Nariño de Corpoica, comenzó en julio de 2013 el montaje de una finca lechera modelo en trópico alto para una región que enfrenta problemas importantes en su productividad, validando la tecnología que opera con éxito en Nueva Zelanda. Con asesoría directa de productores neozelandeses, Corpoica avanza en la implementación de este proyecto que beneficiará la productividad y la competencia de los productores de leche.

La finca piloto tendrá 300 vacas en ordeño para 2015. En ese plazo contará con una plataforma de ordeño de 80 hectáreas, donde se alimentarán animales en producción con un sistema de rotación de potreros utilizando pastos raigrases neozelandeses en combinación con leguminosas. El manejo de la información productiva, reproductiva y sanitaria se realizará a través de un software especializado que permite cruzar información climática obtenida por medio de una estación meteorológica ubicada en el predio.

Con el éxito de la finca piloto y la socialización de la misma, se espera garantizar vinculación y réplica, para que a través del cambio técnico se consoliden beneficios en la economía local y nacional, mediante la articulación en red de la finca piloto con otras fincas de la región.

- **Convenios suscritos para desarrollar actividades relacionadas con Gestión Ambiental y Cambio Climático**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha trabajado en la inclusión del sector agropecuario en la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), y en las cuentas nacionales de emisiones, a través del afinamiento en la medición de las fuentes de emisión y de sumideros (huella de carbono) de varios sistemas productivos priorizados, lo que permite identificar los puntos críticos de intervención para la disminución de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

En diciembre de 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió una Agenda Ambiental Interministerial con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para Fortalecer la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales renovables. En este sentido, se han suscrito y financiado convenios de cooperación técnica y científica con instituciones, nacionales e internacionales, de reconocida idoneidad, como CIAT, FAO, Cenicafé, para adelantar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, con el ánimo de establecer las condiciones óptimas de producción, en la nueva realidad del clima cambiante.

4.3. Fortalecimiento Sanitario

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en su calidad de autoridad sanitaria ha promovido el desarrollo del agro colombiano mediante el mejoramiento del estatus sanitario del país como productor agropecuario, garantizando las condiciones de sanidad, calidad e inocuidad de los productos a fin de impulsar la competitividad de las actividades sectoriales y obtener la admisibilidad sanitaria en los mercados internacionales.

- **Áreas libres y de baja prevalencia de plagas en la producción agrícola**

Durante 2013, gracias a las actividades con fines de seguimiento fitosanitario, el ICA mantuvo 14 áreas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades para productos agrícolas como algodón, crisantemo, café y frutales.

Cuadro 13
Áreas libres y/o de baja prevalencia de plagas y enfermedades, establecidas y mantenidas a 2013

Resolución Número	Objeto	Fecha
2357	"Por la cual se adopta el Plan Nacional para el establecimiento, mantenimiento, declaración y reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia del picudo del algodnero <i>Anthonomus grandis Boheman</i> en Colombia."	14/07/2008
2695	Por la cual se declara una zona de la Sabana de Bogotá en el departamento de Cundinamarca como área de baja prevalencia con sitios de producción libres para <i>Anastrepha</i> spp. y <i>Ceratitis capitata</i> .	05/08/2008
2696	Por la cual se declara una zona del departamento del Valle del Cauca como área de baja prevalencia para <i>Anastrepha</i> complejo <i>fraterculus</i> , <i>Anastrepha grandis</i> y <i>Ceratitis capitata</i> .	05/08/2008
2697	Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de las especies del género <i>Bactrocera</i> y se establecen las medidas necesarias para su mantenimiento.	05/08/2008
2698	Por la cual se declara una zona en el sur del departamento de La Guajira como área libre de <i>Anastrepha grandis</i> y se establecen las medidas necesarias para su mantenimiento.	05/08/2008
2896	Por medio de la cual se declara la condición de baja prevalencia con sitios de producción libres de mosca del Mediterráneo <i>Ceratitis capitata</i> Wiedemann para los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.	06/09/2010
2965	Por la cual se declara como área libre de roya blanca del crisantemo (<i>Puccinia horiana Henn.</i>) en el departamento de Antioquia y se establecen medidas fitosanitarias para su mantenimiento.	28/08/2008
4913	Por medio de la cual se declara un área localizada en los municipios de Valencia y Tierralta en la zona del Alto Sinú del departamento de Córdoba, como área de Baja Prevalencia para <i>Anastrepha</i> complejo <i>fraterculus</i> W. y <i>Ceratitis capiata</i> W.	15/12/2011
5313	Por medio la cual se declara el departamento del Quindío como área libre de roya blanca del crisantemo (<i>Puccinia horiana Henn.</i>) y se establecen medidas fitosanitarias para su mantenimiento.	26/12/2011
5314	Por medio la cual se declara el departamento del Cauca como área libre de roya blanca del crisantemo (<i>Puccinia horiana Henn.</i>) y se establecen medidas fitosanitarias para su mantenimiento.	26/12/2011
4993	Por medio de la cual se declara un área localizada en los municipios de Socorro; Páramo, Valle de San José y Palmas del Socorro del departamento de Santander, como área de baja prevalencia d roya de cafeto (<i>Hemileia vastatrix</i>).	22/11/2012
5337	Por medio de la cual se declara un área localizada en los municipios de Concepción, San Vicente, El Peñol, Guame, Rionegro, Marinilla, Santuario, El Retiro, La Ceja, La Union, Carmen de Viboral, Abejorral y Sonsón del departamento de Antioquia, como área de Baja Prevalencia para <i>Ceratitis capitata</i> Wiedemann.	10/12/2012
5607	Por medio de la cual se declara el departamento de Caldas como Área Libre de Roya Blanca del Crisantemo (<i>Puccinia horiana Henn.</i>)".	30/12/2013
5608	Por la cual se declara un área de baja prevalencia para <i>Ceratitis capitata</i> (Wiedemann), localizada en 27 municipios del departamento de Cundinamarca y 16 municipios del departamento de Boyacá.	30/12/2013

Fuente: ICA.

- **Sanidad Animal**

El ICA ratificó oficialmente que se ha mantenido el estatus de zonas libres de fiebre aftosa certificadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y a marzo 30 de 2014, Colombia completó 57 meses sin registro de focos de la enfermedad. El país ha mantenido coberturas de vacunación contra la Fiebre Aftosa cercanas y por encima del 90%, situación que junto con las actividades de vigilancia y control han permitido lograr y mantener el estatus de país libre con vacunación.

El Programa Nacional de Erradicación de Peste Porcina Clásica se viene ejecutando a través de la declaración de zonas libres de la enfermedad. Se ha mejorado el estatus sanitario de Colombia al contar con el 46% del territorio nacional y el 72% de la producción porcina tecnificada como libre de la enfermedad, cumpliendo a marzo de 2014, 82 meses sin la presencia de la enfermedad.

En el marco del Programa de Tuberculosis Bovina, se han declarado y mantenido cuatro zonas libres de la enfermedad: 1) La cuenca lechera del departamento del Quindío con siete municipios (Armenia, Circasia, Filandia, la Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento) mediante resolución 3991 de 2010. 2) El Cañón de Anaime en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, mediante resolución 4437 de 2010. 3) El Municipio de Cajamarca en el Tolima mediante resolución 5315 de 2011, y 4) El Departamento de San Andres y Providencia mediante resolución 3811 de 2013. Gracias a las actividades adelantadas para la erradicación de la tuberculosis bovina, al cierre de 2013, se encuentran certificados 8.722 predios libres de la enfermedad.

- **Programa de Identificación y Trazabilidad Animal**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la ley 1659 de 2013 crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad animal que definió mediante el artículo 8 al ICA como el responsable del cumplimiento de los objetivos de la Ley de conformidad con las competencias otorgadas en la normatividad vigente, respecto de las actividades de inspección, vigilancia y control.

El ICA puso en marcha el sistema de identificación del ganado, disponiendo de 105 puntos de atención en sus sedes en todo el país, en los cuales los ganaderos pueden encontrar los servicios para tramitar y cancelar el valor único vigente a nivel nacional de la Guía Sanitaria de Movilización Interna, y los otros servicios complementarios que proporciona el sistema, sin que éstos últimos signifiquen costo alguno para el ganadero.

En cuanto al avance de la identificación oficial de bovinos y bufalinos, el ICA ha reportado con corte al 30 de diciembre de 2013, la identificación de 842.225 animales. El gran reto es avanzar de manera gradual en la identificación plena de toda la población bovina del país que asciende a 24 millones de cabezas.

- **Certificación de predios en Buenas Prácticas Ganaderas y Agrícolas**

Para estimular entre los productores la adopción de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) con el fin de lograr el mejoramiento de la inocuidad de los alimentos en la fase de producción primaria, el ICA realizó escuelas de campo y talleres capacitando productores, técnicos y profesionales del sector.

Durante 2013, se certificaron 416 predios en BPG, 54 predios más que en 2012. En cuanto a las Buenas Prácticas Agrícolas, en 2013 se certificaron 399, cifra superior a la registrada en 2012 (284 predios).

4.4. Otros programas de fomento de la competitividad sectorial

- **Plan de Acción de Reforestación Comercial**

Para aprovechar las ventajas competitivas y potenciales para la producción de especies maderables, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene implementando instrumentos estratégicos que den seguridad jurídica y económica a inversionistas del sector forestal.

La ley 1450 de 2011, por la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 66 estableció la creación del Plan Nacional de Reforestación Comercial con el fin de aprovechar el potencial forestal nacional y ampliar la oferta productiva, contribuyendo a rehabilitar el uso de los suelos para la reforestación, incluyendo las cuencas de los ríos y las áreas conectadas con ellas.

Este Plan se formuló bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con la participación del sector privado, Departamento Nacional de Planeación, y los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Comercio, Industria y Turismo. Allí se establecieron los lineamientos estratégicos para la consolidación de la reforestación comercial en el mediano y largo plazo.

Durante 2013 y 2014, Corpoica con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido elaborando la agenda de investigación forestal, realizando cursos de capacitación en reforestación a asistentes técnicos y liderando la consolidación de la cadena productiva de la Guadua.

En febrero de 2014 el Banco Mundial a través del programa Fondo para los Bosques-PROFOR aprobó una donación por US\$406.000 para realizar el proyecto Colombia Potencial de Reforestación Comercial. El objeto del estudio es apoyar al Gobierno Nacional para definir el modelo más apropiado para la reforestación comercial, con el fin de que las plantaciones de bosques sean desarrolladas para ser económicamente rentables, socialmente inclusivas y respetuosas con el medio ambiente. El plazo para la ejecución de este proyecto es de dos años.

Ventanilla Única Forestal-VUF

A través del Decreto 4600 de 2011 se creó la Ventanilla Única Forestal – VUF, con el fin de brindar una herramienta tecnológica que permita a los reforestadores comerciales hacer los trámites en línea: <https://vuf.minagricultura.gov.co>.

A través de la VUF se pueden realizar los siguientes trámites: registro de los proyectos de reforestación que solicitan apoyo del Certificado de Incentivo Forestal – CIF ante FINAGRO, solicitud de reconocimiento como empresa especializada, registro de plantaciones forestales comerciales ante el ICA y brindar información de estadísticas, documentos estratégicos y eventos del sector.

En 2013 se inscribieron 1.734 usuarios para presentar proyectos de reforestación en la invitación pública abierta desde el 14 de mayo hasta el 27 de septiembre de 2013.

Programa de Reforestación a Través del Certificado de Incentivo Forestal – CIF

El CIF, creado por la ley 139 de 1994, promueve el establecimiento de nuevas plantaciones forestales con fines comerciales en suelos de actitud forestal. Para ello, cubre hasta el 50% de los costos de establecimiento y mantenimiento de los años 2 al 5.

Mediante Resolución 148 de mayo 11 de 2012, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural delegó en Finagro, la evaluación, verificación en campo, seguimiento y control del Plan de Establecimiento y Manejo Forestal – PEMF de los proyectos CIF aprobados.

Los recursos asignados a proyectos de reforestación a través del CIF entre 2010-2013 alcanzaron los \$109.186 millones, reforestando 104.340 hectáreas. Aunque por presupuesto nacional se asignaron \$230.100 millones, no todos los recursos fueron comprometidos, ya que este incentivo es por demanda.

En 2013 se adjudicaron \$24.056 millones para 297 proyectos aprobados, que reforestaron 23.951 hectáreas. Los departamentos con mayores recursos por concepto del incentivo forestal fueron Vichada (37%), Antioquia (21%), Meta (14%) y Bolívar (10%).

Para 2014, se asignaron \$14.900 millones al programa de reforestación. Desde marzo 10 hasta mayo 28 de 2014 hubo plazo para la presentación de proyectos CIF. Como estrategia de divulgación y promoción del CIF se realizaron durante 2012–2014, 84 talleres en todo el país con el fin de asesorarlos sobre cómo hacer el registro de los proyectos a través de la Ventanilla Única Forestal (VUF).

- **Acuerdo para la prosperidad cafetera 2010 – 2015**

Con el fin de lograr la Consolidación de la Caficultura Colombiana, el Gobierno Nacional y Federación Nacional de Cafeteros firmaron en 2010 el Acuerdo para la Prosperidad Cafetera, que consigna las siguientes acciones:

- **Apoyo a la renovación y siembra de cafetales con variedades resistentes a la roya.** En el cuatrienio se renovaron 435 mil hectáreas de café y se realizaron nuevas siembras por 60.000 hectáreas, lo que permitió en 2013 llegar a 945.000 hectáreas sembradas y alcanzar una producción anual de 10,8 millones de sacos de 60 kilos de café tipo exportación.

Uno de los principales instrumentos para la renovación de cafetales fue el crédito otorgado a través de la línea Finagro, que registró desembolsos por \$406.509 millones. El ICR entregado a los caficultores entre 2013 y mayo de 2014 alcanzó los \$161.208 millones, cifra que representa el 37% de los incentivos entregados a nivel nacional (\$433.568 millones).

- **Servicio de Extensión Cafetera.** La FNC contrató 1.500 profesionales agropecuarios (ingenieros agrónomos y técnicos agropecuarios) para brindar asistencia técnica a los caficultores en siembra, sostenimiento y renovación del cultivo, comercialización, programa de cafés especiales, labores comunitarias y crédito. Entre 2012–2014 se destinaron recursos por \$94.386 millones, con lo cual se atendieron 570 mil familias cafeteras.
- **Investigación.** A través del Centro de Investigaciones del Café (Cenicafé), el Gobierno Nacional entregó \$10.000 millones para continuar las investigaciones sobre el Genoma del Café y \$6.000 millones para fortalecer la red de monitoreo climático de los cafeteros.
- **Proyecto Alianzas Productivas.** A través de este proyecto se aprobaron \$9.959 millones para cofinanciar 31 alianzas de cafés especiales para 3.005 hectáreas y 2.229 beneficiarios.

- **Protección del Ingreso al Caficultor- PIC**

El PIC, administrado por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), fue creado en 2012 con el nombre de Apoyo al Ingreso del Caficultor (AIC), para proteger los ingresos del caficultor ante las caídas en el precio interno del grano, asegurándole un precio mínimo.

A partir del 16 de marzo de 2013 el apoyo se paga gradualmente con un tope de \$145.000 por carga, siempre que el precio de compra esté por debajo de los \$700.000 (precio base de compra de café pergamino seco fijado por FNC); así, si el precio de compra está en \$650.000 el apoyo sería de \$50.000, o si está en \$600.000 el apoyo sería de \$100.000, y así sucesivamente sin superar el tope del apoyo. Solo en los casos en que el precio esté por debajo de los \$480.000 el apoyo aumentará a \$165.000 por carga.

Entre octubre de 2012 y el primer trimestre de 2014 se pagaron apoyos por \$1,1 billones a más de 598 mil productores de 22 departamentos y 590 municipios cafeteros. El 88% de los apoyos (\$999.470 millones) y el 86% de los beneficiarios (502.020 caficultores) corresponden a los departamentos de Antioquia, Huila, Cauca, Tolima, Caldas, Santander, Risaralda y Valle del Cauca.

De conformidad con las Resoluciones 164 y 0200 de 2014, se transfirieron recursos adicionales al Fondo Nacional del Café para este Programa, por \$231.571 millones para pagar facturas de 2013.

4.5. Compromisos Paro Agrario

Producto de las diferentes manifestaciones en 2013, se cerraron acuerdos con 22 instancias a lo largo del país. Complementariamente, como parte integral de las actas de compromisos suscritos con el Gobierno, se han abierto mesas de trabajo, la mayoría de las cuales están funcionando actualmente con participación de representantes de los movimientos involucrados y de varias entidades del Gobierno Nacional. A la fecha, se tienen registrados 183 compromisos (176 surgidos de las 22 instancias de concertación, y 7 medidas del nivel nacional), de los cuales 96 están cumplidos a cabalidad.

- **Principales ejes temáticos de los compromisos:**

Insumos Agropecuarios. Considerando el peso que tienen los insumos agrícolas y pecuarios en los costos de los productores, y en respuesta a las quejas de los agricultores en relación con el precio de los insumos agropecuarios, el Gobierno Nacional se comprometió a realizar un análisis del comportamiento del mercado de insumos y de los precios de estos productos, con el fin de determinar la factibilidad de intervenir el mercado, vía control de precios.

Con este propósito el Gobierno Nacional creó la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios (CIIAP, Decreto 2001 de 2013) como un mecanismo intersectorial de coordinación y orientación para que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural determine, de ser el caso, el mecanismo de fijación de precios de los insumos agropecuarios.

Otras medidas que se están desarrollando:

- Implementación de la Resolución 5469 de 2012 del ICA, que establece los requisitos para otorgar el registro de importador de plaguicidas químicos de uso agrícola para uso directo. Por limitaciones de orden ambiental y de salud pública, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Salud, la autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el ICA avanzan en la adecuación de la normatividad vigente, para que los agricultores, asociaciones o gremios realicen importaciones directas de plaguicidas de uso agrícola para su propio consumo.
- Tarjeta de Crédito de Agroinsumos del Banco Agrario.
- Compra y venta masiva de Agroinsumos a través de la Bolsa Mercantil de

Colombia-BMC. La BMC agrupa puntas de mercado de los compradores de agroinsumos (productores agropecuarios) en las regiones a través de los comisionistas de bolsa y recibe ofertas de los vendedores (productores de Agroinsumos). Así, el pago de los Agroinsumos podrá realizarse en efectivo, con crédito asociativo y/o con la Tarjeta de Agroinsumos del Banco Agrario.

Medidas de defensa comercial. Se eliminó el contingente de importación de 3.000 toneladas de lactosueros provenientes de la CAN y Mercosur. (Decreto 1990, 12 de septiembre de 2013) y se estableció la salvaguardia por 2 años para: papa fresca y papa pre-frita congelada, cebolla de bulbo, frijol, arveja, tomate, pera, leche en polvo, quesos frescos y lactosueros. (Decreto 2210 del 7 de octubre de 2013).

Medidas de crédito y financiamiento.

- Mediante la Ley 1694 de 2013 se establecieron prórrogas para los deudores del PRAN y del FONSA y se dispuso el aplazamiento de los procesos de cobro jurídico sobre refinanciamientos no cumplidos. Se otorgó al Gobierno Nacional la facultad de diseñar e implementar nuevos mecanismos de crédito para financiar a productores agropecuarios en situaciones de crisis.
- El 1 de abril de 2014, en Junta Directiva del FONSA, se formalizaron las condiciones y reglamentación de la compra de cartera vencida por valor máximo de \$20 millones. Aplica para pequeños y medianos productores con activos totales hasta 700 smmlv = \$431,2 millones. La compra de cartera inició el 5 de mayo de 2014. Los productos priorizados en la nueva situación de crisis son: papa, caña de azúcar, frijol, cebolla bulbo, palma de aceite, leche, café, algodón, maíz, y cacao. Así mismo, por razones fitosanitarias se incluyen arroz, plátano y banano.
- La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD normaliza deudas y otorga nuevos créditos a productores afectados por la Segunda Temporada de Lluvias (1 septiembre de 2011 – 30 junio de 2012). Los beneficios incluyen el alivio económico del 20% del saldo de la deuda, línea especial de crédito (tasa de interés subsidiada), FAG del 100%.

Proyecto de ley para la reactivación del sector agropecuario. El Proyecto de Ley de Reactivación Agropecuaria se radicó el pasado 23 de octubre de 2013, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Corpoica (134 C de 2013). Fue aprobada en comisiones conjuntas el 13 de mayo, el 17 de junio en Senado y el 18 de junio en Cámara. Se espera sanción de la Ley por parte del Presidente de la República.

Los principales puntos contenidos en el Proyecto de Ley, que además permiten dar solución a varios de los compromisos de las diferentes instancias de negociación, son los siguientes:

- Creación del Fondo de Microfinanzas administrado por Finagro
- Eliminación del trámite de calificación previa de créditos agropecuarios.
- Destinación de los recursos del crédito agropecuario para actividades de transformación de productos del sector.
- Ampliación del objeto del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios y medidas para facilitar la toma de seguros agropecuarios.
- Fortalecimiento del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG.
- Simplificación de causales de no pago.
- Deducción de las provisiones y reservas para el pago de impuestos.
- Fortalecimiento de Finagro. Se reconfirma la naturaleza jurídica de Finagro como entidad de economía mixta, independientemente de la participación accionaria del Gobierno. En todo caso el Gobierno Nacional mantendrá como mínimo el 51% de la misma.
- Ampliación de los objetivos del FONSA. Alivio Especial a deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN y del Fondo de Solidaridad Agropecuaria - FONSA.
- Suspensión del cobro y prescripción para deudores del PRAN y del FONSA.
- Aplicación de abonos parciales y otras medidas para deudores PRAN y del FONSA.
- Ampliación de situaciones de crisis objeto del FONSA.
- Modificación funciones Junta Directiva del FONSA sobre recuperación de cartera.
- Acuerdos de recuperación y saneamiento de cartera agropecuaria.
- Mecanismos para dinamizar la investigación agropecuaria a través de Corpoica.

Contrabando. Está en trámite legislativo el Proyecto de Ley 94/13 ante el Senado *Por el cual se adoptan instrumentos para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el lavado de activos y la evasión fiscal*, el cual busca fortalecer la lucha contra el contrabando, a través de normas penales, fortaleciendo la capacidad institucional del Estado, imponiendo medidas de carácter patrimonial que disuadan y castiguen el desarrollo de este tipo de conducta.

El proyecto de ley elaborado por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y, Comercio, Industria y Turismo cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y cumplió su primer debate el pasado 17 de junio de 2014.

Resolución 970 de 2010 (Semillas). Desde el pasado 26 de julio, el ICA, presentó a consulta pública nacional e internacional, hasta el 5 de diciembre de 2013, el proyecto de resolución para la producción y comercialización de semillas para siembra en el país, el cual pretende atender tanto las necesidades de seguridad agroalimentaria nacionales, como el desarrollo de esta industria, que permita a los agricultores elegir las semillas de su interés y a la industria la protección de sus desarrollos. Esta resolución reemplazará la Resolución 970 de 2010.

Al cierre de la consulta pública, el ICA recibió más de 600 comentarios, discutió la propuesta en mesas técnicas regionales con diferentes entidades y con los

voceros de los campesinos. Con estos insumos, se ajustó y está socializando el proyecto de resolución, que se dirige únicamente a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la producción, comercialización, importación y exportación de semillas, así como a aquellas que desarrollen las Unidades de Evaluación Agronómica y las Unidades de Investigación en Fitomejoramiento.

En esta propuesta se permite la reserva de cosecha como un privilegio del agricultor mediante el cual se podrá reservar de la cosecha del cultivo de su propia explotación, para usar como semilla en su propia siembra y se eliminó la obligatoriedad de usar semilla legal. También se eliminaron las condiciones de almacenamiento y certificación sanitaria de la zona y del predio antes de la siembra, manteniendo los medios regulares, como la copia de la factura de compra de la semilla, y su etiqueta.

- **Avance en el cumplimiento de los compromisos**

Sector Cafetero. En las mesas de diálogo realizadas en marzo de 2013 se modificó el programa Apoyo al Ingreso del Caficultor AIC al nuevo programa de Protección al Ingreso Cafetero PIC.

Debido a las denuncias realizadas por la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) respecto al fraude que se venía presentando dentro del programa del PIC, se emitió la Resolución 0352 del 2013, que determina los requisitos que deben cumplir los compradores de café en el mercado interno, cuyas facturas o documentos equivalentes expedidos a los caficultores, serán aprobados por la FNC, como Administradora del Fondo Nacional del Café, como condición para acceder al apoyo objeto del programa.

A partir del 15 de marzo de 2013 se modificó el Programa y cambió su denominación al de Protección al Ingreso Cafetero (PIC), dejando \$145.000 por carga de café (125 kilogramos) cuando el precio base sea inferior a \$700.000/carga. En todo caso, el precio base del café y el PIC no superará los \$700.000. Cuando el precio base del café sea inferior a \$480.000 por carga de café pergamino seco, el apoyo será de \$165.000 por cada carga de café.

De conformidad con las Resoluciones 164 y 200 de 2014, se transfirieron recursos adicionales al Fondo Nacional del Café para el Programa de Apoyo al Ingreso del Caficultor (AIC) - Protección del Ingreso Cafetero (PIC), por \$231.571 millones.

Sector Cacaotero. Mediante la Resolución 086 de 2013, se estableció un apoyo a la comercialización de cacao, que pasó de \$400 a \$800/kilo, por valor de \$32 mil millones para 2013. Para el 2014 el Gobierno mantendrá el apoyo a la comercialización que dependerá del comportamiento del precio internacional, tasa de cambio y producción nacional.

En el tema sanitario, se financió el apoyo a la campaña de *monilia* atendiendo a 15.400 hectáreas, dando participación a las pequeñas asociaciones de cacaoteros. Para el 2014 se mantiene el programa.

Se está elaborando un nuevo programa de impulso al sector cacaotero que contendrá: campaña de renovación de 40.000 hectáreas, siembras nuevas por 40.000 hectáreas, programa de asistencia técnica y extensión para la renovación, la sanidad y la calidad.

Se incluyó el cacao en el FONSA con lo cual los productores siniestrados pueden acogerse a la compra de cartera en el marco Decreto 355 de 2014.

En 2013 se reactivó el Fondo Estabilización de Precios luego de 9 años, realizando compensaciones a los exportadores por \$1.000 millones para 3.000 toneladas, compensaciones pagadas entre U\$ 72/ton y U\$ 331/ton. Para 2014 el fondo aprobó el apoyo para un volumen de 1.000 toneladas para el primer trimestre y seguirá apoyando las exportaciones el resto del año.

Sector Arrocero. Se puso en marcha la franja de precios convenida a través de la Resolución 089/13, para la compra de la producción nacional. Con la destinación de \$10 mil millones, se creó un campo especial ICR para la adopción masiva de tecnología (AMTEC). Para 2014 se cuenta con un presupuesto ICR por \$8.715 millones para el sector arrocero.

Mediante Resolución 217/13, se puso en marcha el incentivo al almacenamiento de arroz para el 2013. El incentivo, para 350 mil toneladas, alcanzó los \$36 mil millones. A través de la Resolución 216 de 2013, se apoyó con \$10.000 mil millones, la compra de insumos a los productores para compensar las pérdidas por efecto climático.

También se concertó en la cadena, una agenda de investigación y transferencia de tecnología para los próximos cinco años, con énfasis en vaneamiento.

Sector Algodonero. Mediante Resolución 00373 de 2013 se reglamentó, con posibilidad de extensión, el pago de la compensación para la cosecha 2013, garantizando un precio mínimo de \$5.045.000 por tonelada de fibra producida en las cosechas de interior y costa -llanos. Se garantizará un precio mínimo a los algodoneiros nacionales hasta el 2015, conforme al compromiso establecido en el Documento Conpes 3401 de 2005.

A febrero de 2014, la cartera del sector algodoneiro, representada en 419 obligaciones por \$35.382 millones, contaba con un saldo vencido de \$10.048 millones. Producto de las brigadas de cartera realizadas en 2013, se contabilizaron 5 arreglos de cartera de créditos asociativos del sector algodoneiro por \$4.899 millones. Así mismo, se están evaluando las condiciones de la cartera algodoneira a fin de incluir la compra a través del FONSA, en el marco del Decreto No. 355 de 2014.

Con el apoyo de Fedesarrollo, se realizó el estudio de Análisis de la competitividad de la cadena algodón, fibras, textiles y confecciones, proponiendo acciones para mejorar la competitividad y/o reconversión del cultivo, razón por la cual se elaboró un plan de acción regional con los actores, enfocado en los temas

de seguimiento y evaluación de semillas, mejoramiento de suelos y mecanización, financiamiento de actividades productivas y/o reconversión

Sector Maíz. Los acuerdos se relacionan principalmente en temas de apoyo para la comercialización de maíz amarillo. De 11.612 hectáreas inscritas, el Ministerio se encuentra en proceso de verificación de la producción vendida con el fin de determinar el monto de los apoyos.

Sector Papero. En desarrollo a los acuerdos de mayo de 2013, se trabajó durante dos meses sobre las solicitudes sobre temas relacionados con reestructuración de créditos, evaluación de instrumentos de comercio exterior, un seminario sobre semilla certificada y una propuesta para la ejecución de apoyos en proyectos de poscosecha.

El 23 de octubre de 2013 se celebró un convenio interadministrativo con la Corporación Colombia Internacional, para adquirir papa en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Nariño, a los productores de papa o a las asociaciones que los representen, en bultos de 50 kilos, de acuerdo con las instrucciones del DPS para hacer entrega de un bulto por familia, llegando a un total de 1.500.000 familias en 30 días. El programa se amplió y terminó con éxito el 12 de diciembre de 2013. Se compraron un total de 37.958 toneladas de papa y se ejecutó el 100% de los recursos en 2013 para este propósito.

Catatumbo. La mesa de Gobierno la lidera el DPS y los temas en los cuales se ha centrado la discusión son laboratorio de paz y estrategias para la post erradicación como parte del proceso de sustitución de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo.

El Gobierno Nacional y la Asociación de Campesinos del Catatumbo –Ascamcat– suscribieron la “Estrategia para la post erradicación y fase inicial de la intervención para la estabilización socioeconómica como parte del proceso de sustitución y desarrollo alternativo” que abarca los componentes: Base para el sostenimiento económico, seguridad alimentaria y nutricional, empleo de transición, asistencia alimentaria y formulación e implementación de proyectos productivos para 400 familias y cuyos cultivos ilícitos fueron erradicados en 2013. El monto de la intervención asciende a 12.000 millones de pesos y tiene una duración de 24 meses. La estrategia empezó a ser implementada a partir del 27 de febrero de 2014 con el acompañamiento de Naciones Unidas y los campesinos del Catatumbo.

El 8 de noviembre, en el marco de la Mesa de Garantías y Derechos Humanos se firmaron los “Acuerdos de Confianza” que tienen como finalidad realizar inversiones inmediatas en la región del Catatumbo en materia de Aguas y Alcantarillados, Vías e Infraestructura, Salud y Proyectos Productivos. El monto de estas inversiones asciende a 20 mil millones de pesos y su implementación se viene realizando desde finales de 2013.

Se resalta la financiación para los estudios, diseños y ejecución de los acueductos de los corregimientos de La Trinidad, municipio de Convención y San José del

Tarra, municipio de Hacarí. La entrega del Ministerio de Transporte a la Gobernación de Norte de Santander de un combo de maquinaria en el mes de diciembre de 2013, que se destinará al mantenimiento de la red terciaria de los municipios del Catatumbo. La destinación de 6.000 millones de pesos y las modificaciones realizadas por el INCODER a la Resolución 308 de 2013, que abre la posibilidad a que más personas puedan ser beneficiarias del programa IPDR (Desarrollo Rural). En la última sesión Ascamcat hizo entrega de las familias focalizadas y al finalizar el mes de marzo se implementará el programa.

Actualmente está suspendida la mesa, esperando definición de la Mesa Única de la Cumbre Agraria.

Mesa de Interlocución Agraria - MIA Nacional. Se han realizado 12 mesas políticas con los representantes de la MIA nacional y delegado del Gobierno Nacional, resultado de la cual se tienen 9 actas. El Gobierno Nacional propuso a la MIA desarrollar dos proyectos pilotos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos en el marco del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque territorial - PDRIET.

El Gobierno Nacional ha respondido de forma oportuna y completa las solicitudes de la MIA en el marco de la negociación, manifestándose por escrito frente a los siguientes puntos del pliego de peticiones de la MIA:

- El 7 de noviembre de 2013, el Gobierno Nacional dio respuesta integral al punto 1.4 del pliego de peticiones de la MIA (cultivos ilícitos).
- El 21 de noviembre del 2013 el Gobierno Nacional se manifestó de forma completa y pormenorizada sobre el punto 1 del pliego de peticiones de la MIA (Medidas y acciones frente a la crisis agropecuaria).
- El 6 de marzo el gobierno presentó un documento con las reacciones frente a cada uno de los 6 puntos del Pliego de Peticiones de la MIA.

Entre el 15 y 17 de marzo de 2014 se lleva a cabo la Cumbre Agraria convocada por la MIA, Marcha Patriótica, el Congreso de los Pueblos, PCN, ONIC y distintas organizaciones populares y campesinas. Allí los campesinos construyeron un pliego único de condiciones, pliego que fue presentado al Presidente de la República el pasado 31 de marzo. Parte de la solicitud expresada por la MIA era la creación de una mesa única entre el Gobierno Nacional y la Cumbre Agraria, petición que fue aceptada por el Presidente de la República.

Esto significa la mutación de la mesa MIA Nacional por la Mesa Cumbre Agraria, la cual recoge a 12 organizaciones étnicas, campesinas y populares³. Así mismo se suspendieron temporalmente las mesas regionales como Catatumbo, Cauca, Sur de Bolívar, ya que será la Mesa Única de la Cumbre que determinará la situación de estas mesas, su pertinencia y la metodología de las mismas.

³ Mesa de Interlocución Agraria – MIA, Marcha Patriótica, Coordinador Nacional Agrario - CNA, Congreso de los Pueblos, Proceso de Comunidades – PCN, Mesa de Unidad Agraria – MUA, Coalición de Movimientos y Organizaciones Sociales de Colombia – COMOSOC, Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, Movimiento por la Constituyente Popular – MCP, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – FENSUAGRO, Asociación Nacional de Reservas campesinas – ANZORC, Asociación Campesina Popular.

Ahora bien, después de dicha reunión, el Gobierno Nacional se ha reunido con la Mesa Única Agropecuaria en cuatro ocasiones (25 de abril, 2 de mayo, 6 de mayo y 13 de mayo)

Los principales avances son:

- Se llega al acuerdo de institucionalizar la mesa mediante Decreto (Decreto del 8 de mayo No. 870 de 2014 por el cual se regula un espacio de interlocución y participación con las organizaciones de la Cumbre Agraria, Campesina, étnica y Popular que se denominará Mesa Única Nacional).
- Después de la expedición del Decreto se acordó discutir punto por punto el pliego de peticiones.
- Siendo así, se ha discutido en la mesa el tema de garantías y derechos. En este espacio se actualizaron los hechos denunciados por los voceros de la Cumbre y se hizo una matriz de seguimiento. Se ha atendido con celeridad y en coordinación con Minjusticia y Mindefensa los casos mencionados. Pero adicionalmente, se creó una Comisión Conjunta de Análisis y Estudio de Alternativas Penales.
- El segundo punto de debate ha sido el Fondo de Economía Campesina y ética. En este punto se acordó que mediante línea de financiamiento a través del Fondo de Fomento Agropecuario se destinaran 250 mil millones de pesos con vigencia 2014. Con esta aprobación se acuerda además la creación de un mecanismo el cual el DNP priorizará 30 proyectos presentados por la Cumbre, de acuerdo a sus criterios de priorización en las siguientes áreas: agua potable y alcantarillado, educación, salud, educación, vías terciarias e infraestructura agropecuaria.

Mesas de Montes de María, Tumaco y Tibú. Temas Sanitarios y Fitosanitarios. Los ejes temáticos de estas mesas están relacionados con programas de control fitosanitario y de erradicación de cultivos afectados por enfermedades, además de temas de crédito y financiamiento.

En Montes de María el principal tema es la prevención y mitigación de la pudrición radicular del aguacate. Se han entregado 15.972 árboles en viveros locales comunitarios, faltando 4.098 árboles que están en proceso de entrega. Se construyeron 2 viveros comunitarios en Macayepo y San Jacinto. El compromiso para 2014 es producir localmente 45 mil árboles de aguacate injertado adicionales.

Complementariamente, se apoyará el establecimiento de parcelas agroforestales de aguacate con la entrega de árboles de cítricos y cultivos de pancoger como yuca, ñame, batata, maíz, ají dulce y berenjena, para beneficiar 200 familias. Para promover iniciativas productivas, el Incoder formuló 180 proyectos que beneficiarán 200 familias de Montes de María y municipios aledaños, y 7 familias de El Salado. Se está apoyando a la comunidad en la formulación de proyectos de riego y drenaje para la convocatoria de proyectos productivos 2014.

En Tumaco, los principales requerimientos de compra de cartera y brigadas de crédito, renovación de los cultivos de palma aceitera y rehabilitación cacaotera, así como programas de control fitosanitario de palma, cacao y coco. El Gobierno Nacional estableció un cronograma de erradicación de palma afectada por la pudrición del cogollo (PC) y presentó una resolución sanitaria para palma, la cual declaró zona de emergencia en Tumaco. El ICA adelanta un censo de predios, en concertación con las comunidades afrodescendientes para determinar las zonas afectadas por la PC. Hasta el momento se lleva el 54% del censo, con 4.178 hectáreas analizadas. La erradicación se iniciará cuando culmine el censo antes de finalizar el primer semestre de 2014.

En Tibú las solicitudes se centraron en temas de crédito y financiamiento, acompañamiento a los palmeros para implementar programas de control sanitario y renovación. Se cumplió el acuerdo contratando 4 ingenieros agrónomos y 9 tecnólogos de la zona y se evaluaron 181.928 palmas en 54 lotes pertenecientes a 15 plantaciones. Se encontraron 631 palmas para control de PC, 47 en estado de enfermedad grado dos, 42 en grado tres y 81 en grado cuatro, equivalente 0,35%; 0,03%; 0,02% y 0,04% respectivamente. Se encontraron 3 palmas afectadas con anillo rojo correspondientes al 0,002% del total de palmas evaluadas.

Mesa Campesina del Cauca. En relación con los requerimientos de los campesinos de 19 municipios del Macizo Colombiano, el Gobierno Nacional acordó retomar los compromisos de las movilizaciones de 1996 a 2001 y 2011. Estos compromisos se refieren a: acceso a tierras, generación de ingreso, VIS Rural, distritos de riego, entre otros. Con el fin de identificar los requerimientos y el alcance de los compromisos, se han llevado a cabo mesas técnicas de trabajo coordinadas por el Ministerio del Interior. Si bien se ha señalado la necesidad de focalizar recursos para los municipios, se evalúa como instrumento de articulación la propuesta de CONPES Cauca que involucra un componente para el desarrollo rural. Las mesas de trabajo siguen abiertas y se están definiendo los alcances de los apoyos.

Se logró la aprobación de un acuerdo que determina los criterios y el procedimiento de priorización de casos según el Decreto 1277 de 2013, en relación con el trámite de adquisición de predios y su dotación. Para esto el Incoder destinó \$15.000 millones para compra de tierras en cumplimiento de la Mesa Campesina del Cauca.

Se suscribió un convenio con el Banco Agrario para agilizar el desembolso de los créditos agropecuarios. Se destinaron \$400 millones a la gestión inherente a este proceso en la Dirección Territorial.

Acuerdo con las Comunidades Indígenas Pastos y Quillacingas. Se expidió el Decreto 2194 del 7 de octubre de 2013 que crea la Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillacingas.

- Compra pública de leche en Nariño. Este componente está destinado a la población con mayor riesgo de desnutrición, cuya adquisición se estima en 10

millones de litros de leche. La subasta pública se realizó el 30 y 31 de diciembre de 2013 a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y la entrega inició el 4 de marzo/14 por un plazo de 2 meses, con una periodicidad de dos ciclos por mes.

- Se viene trabajando en el fortalecimiento de la red de frío de la cadena láctea, atendiendo hasta el momento 735 familias, y se han fortalecido 7 laboratorios, de los cuales 6 pertenecen a la industria de derivados lácteos y uno a la academia, este último es el más cercano de cumplir requisitos de acreditación.
- Se expidió el Decreto 1667/13 para el establecimiento de zonas francas lecheras, cuyos alcances y beneficios se socializaron en Pasto e Ipiales.
- Se aprobó el 2 de julio/14 el documento Conpes 3811/14 para el Desarrollo Agropecuario de Nariño, que contempla inversiones por \$2,4 billones, para proyectos transversales y proyectos estratégicos de las diferentes cadenas productivas, que serán ejecutados en los próximos cinco años. Del total de recursos comprometidos, la Nación aporta \$1,6 billones, el departamento \$108 mil millones con recursos del sistema general de regalías y \$375 mil millones adicionales, corresponden a recursos de crédito con incentivo de capitalización rural y tasa subsidiada.

Avances Mesas Panela, Córdoba y Aguachica. Los avances en los acuerdos dependen de las mesas técnicas de trabajo creadas en temas como acceso a crédito, temas de financiamiento, asuntos productivos y asociativos, competitividad, acceso a tierras, entre otros.

En panela, se está realizando el ajuste de líneas de crédito para la modernización de trapiches para acceder a ICR de mediano productor, y se realizaron los análisis técnicos para la inclusión de la cadena en el Programa FONSA. En octubre/13 se realizaron brigadas de crédito de acuerdo a los compromisos en Ancuya y Sandoná.

Los acuerdos de la mesa de Córdoba están asociados principalmente a temas de contrabando, que ya cuenta con un proyecto de ley en trámite, y a temas de financiamiento. En el tema de vías terciarias se solicitó apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para coordinar con INVIAS, y se requiere que el departamento envíe el listado de vías terciarias priorizadas.

En Aguachica se avanza en las mesas con las diferentes entidades. En lo que respecta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el 2014, y de acuerdo con Cormagdalena, se incrementará la producción de alevinos en la estación piscícola de Repelón-Atlántico para el repoblamiento en cuerpos de agua de uso público. La AUNAP adelantará dos proyectos en los Municipios de Gamarra y la Gloria, en almacenamiento de juveniles de bocachico en jaulas flotantes para repoblamiento.

Se acordó la realización de un estudio sobre el impacto que ha tenido la agroindustria, la minería legal e ilegal y la Ruta del Sol. En 2013, la UPRA avanzó en la compra de imágenes de satélite, y en 2014, con un presupuesto de \$400 millones se tiene previsto suscribir un convenio con el Ministerio de Ambiente para la realización del estudio.

Mesa Regional Agropecuaria: Boyacá, Cundinamarca y Nariño (Tunja). El 6 de septiembre/13, se suscribieron 30 compromisos. Dentro de estos, se acordó la realización de mesas de trabajo, en las cuales se han suscrito 9 compromisos adicionales.

- Están instaladas y operando mesas temáticas en crédito y financiamiento, cereales, comercio, insumos (esta mesa opera a través de la Comisión Intersectorial de Insumos), medio ambiente, minería y asociatividad, todas las mesas están activas y avanzan con participación del Gobierno Nacional y los voceros de los campesinos.
- La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, emitió la Circular 7 del 3 de octubre/13: Incentivos a los bienes agropecuarios nacionales en el sistema de compras y contratación pública. La circular beneficia las ofertas que incluyan bienes agropecuarios colombianos, dándoles un 20% más en su calificación total para contratación.
- El ICA ha actualizado protocolos sanitarios y fitosanitarios para arveja, cebolla, frijol, pera, y tomate, con el fin de promover exportaciones hacia Argentina, Perú, Ecuador, y Chile.
- El Ministerio de Salud elaboró la propuesta de decreto de prohibición de la rehidratación de leche en polvo para ser comercializada como leche líquida, la cual fue puesta en conocimiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el INVIMA y Mincomercio. La Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio conceptuó que el mismo debía surtir el proceso de consulta pública internacional, consistente en la publicación durante 90 días para recepción de observaciones de los países miembros de la OMC, Comunidad Andina y países con quienes Colombia tiene acuerdos comerciales.
- El Banco Agrario de Colombia ha realizado 151 brigadas de cartera donde se han atendido 1.434 clientes con cartera por \$19,672 millones.
- En coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y RTVC, se desarrolló un comercial con el medallista ciclista Nairo Quintana, llamado Sea buena papa, para incentivar el consumo de este producto.
- Se estableció la Línea Especial de Crédito con tasas subsidiadas del DTF al DTF+2%, que incluye cultivos de corto plazo. En 2013 se otorgaron créditos LEC por \$391 mil millones, que requirieron comprometer recursos de subsidio a tasa por \$38 mil millones. Para 2014 se asignaron recursos por valor de \$34.593 millones.
- El Plan Anual del Seguro Agropecuario para 2014, incluye mayores recursos para fortalecer el seguro (\$52 mil millones). Se han iniciado trabajos y convenios con Fasecolda, para dar la realización de estudios y la puesta en marcha de un piloto para la implementación de un seguro catastrófico. Así mismo, se ha aprovechado para trabajar también con los cafeteros, con el fin de implementar un seguro catastrófico para el café.
- Fenalce envió el proyecto Plantas Piloto para el beneficio de Semillas de Buena Calidad al servicio de pequeños productores responsables de la seguridad alimentaria en clima frío (Boyacá - Cundinamarca y Nariño). El proyecto se postuló dentro del rubro de reconversión de papa a cereales.
- El Ministerio de Medio Ambiente expidió la Resolución 138 de 2014 que realindera la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río

Bogotá. Se expidió la Resolución 56 de 2014 por la cual se realindera la reserva forestal protectora productora la Cuenca Alta del Río Bogotá, en relación con suelo urbano del Municipio de la Guasca, Cundinamarca. Está en proceso la revisión del Artículo 202 de la Ley 1450 de 2011 y las normas relacionadas. Adicionalmente se está trabajando en la propuesta pago por servicios ambientales.

Minga Social Indígena y Popular de la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia). Entre el 19 y el 23 de octubre se reunieron en La María representantes del Gobierno Nacional y representantes de los pueblos indígenas para revisar temas relacionados con territorio, autonomía política, jurídica y administrativa, política minero-energética del país, así como derechos humanos, conflicto armado y paz. La ONIC presentó un pliego de peticiones que fue analizado y se suscribieron en este sentido 30 acuerdos, algunos relacionados con adquisición, ampliación y saneamiento de territorios de los Pueblos indígenas y otros relacionados con normatividad de los pueblos indígenas que, para poderlos implementar requieren revisión y trámite del Ministerio del Interior.

La ONIC se ha sumado a la Cumbre Agraria, sin embargo se resaltan las siguientes acciones adelantadas en función de los principales acuerdos:

- Se está trabajando la propuesta de los pueblos indígenas sobre el proyecto de decreto para la protección jurídica de territorios ancestrales. Se está concertando un texto que permita avanzar en la expedición del decreto.
- También se está liderando un trabajo interinstitucional para la consulta previa del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.

4.6. Agenda interministerial para bienes públicos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, formuló un proyecto de inversión para la vigencia 2015 – 2018 con el fin de desarrollar una estrategia para la provisión integral de bienes públicos no sectoriales en el sector rural. Este Proyecto beneficiará 160.000 familias de los departamentos de Norte de Santander, Tolima, Cauca, Nariño, Antioquia, Chocó, Córdoba, Bolívar, Sucre, Meta, San Andrés y Huila.

El desarrollo de este proyecto implica una articulación con las entidades competentes la provisión adecuada de vías terciarias, implementación del enfoque diferencial en materia de educación y salud rural, el fortalecimiento de capacidades técnicas de las entidades territoriales y su población rural para la gestión de bienes públicos rurales, la promoción de la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de los presupuestos orientados a la provisión integral y con enfoque territorial de bienes públicos rurales.

Vías terciarias. Considerando que la red de vías terciarias son un elemento clave para la articulación entre los centros rurales de producción agropecuaria y los centros que presentan mayores escalas de acopio y distribución, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir de identificación de los núcleos donde se concentra la oferta agropecuaria y las vías terciarias definidas por Invías y la

priorización realizadas por los gremios, calculó Indicador de Concentración de la Actividad Agropecuaria (ICCA) teniendo en cuenta tres variables: producción, número de explotaciones y rendimiento. Este ejercicio ha sido insumo para el anteproyecto del Conpes Caminos para la Prosperidad liderado por el Ministerio de Transporte. Para este documento igualmente se están consolidando y priorizando las solicitudes derivadas del Paro y Pacto Agrario. Actualmente se están cruzando bases de información del Ministerio de Transporte y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para los departamentos de Boyacá, Norte de Santander, Tolima, Antioquia, Córdoba y Nariño, encontrando que han sido intervenidas muchas de las vías priorizadas a partir del Indicador ICAA.

Electrificación rural. Para proponer la reducción de las tarifas de energía eléctrica, es necesario proponer observaciones a la Resolución 004 de 2014 de la Comisión Reguladora de Energía y Gas (CREG), y participar en la reglamentación de la Ley 1517 de 2014, que regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.

Agua potable y saneamiento básico rural. En el marco de los Compromisos Conpes 3810 de 2014, Política para el Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en la Zona Rural, es necesario proporcionar al Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, la base de datos de los Distritos de Riego existentes para identificar las fuentes que se utilizan por los pobladores rurales para usarla como agua potable.

TIC para el sector rural. Con el MinTIC se vienen trabajando estrategias para mejorar la disponibilidad, el acceso y la calidad de la información y las comunicaciones en los sectores rurales del país en los componentes de Información, Comunicaciones y Trámites Virtuales. Se busca que los campesinos accedan a trámites virtuales con las Entidades Adscritas y Vinculadas. Se iniciará con el ICA, facilitando el acceso al Sistema de Información para Guías de Movilización Animal - SIGMA y al Sistema de Trazabilidad del Ganado Bovino.

Salud y seguridad social. En el marco de la estrategia de formalización de las actividades rurales, la agenda interministerial requiere articularse con el Ministerio del Trabajo a fin de desarrollar estrategias conjuntas de formalización laboral y de promoción y divulgación de los beneficios de la formalización de la actividad laboral agropecuaria y de los instrumentos que ofrece el Estado. Un tema de análisis ha sido la propuesta de decreto de Afiliación al Sistema de Seguridad Social para el sector primario elaborado por el Ministerio de Trabajo y que se encuentra en proceso de verificación por el Ministerio de Salud y Protección Social. Es indispensable también articular acciones con el Ministerio de Salud y Protección Social introducir las diferenciaciones del área rural en el Sistema Integral de Información de la Protección Social.

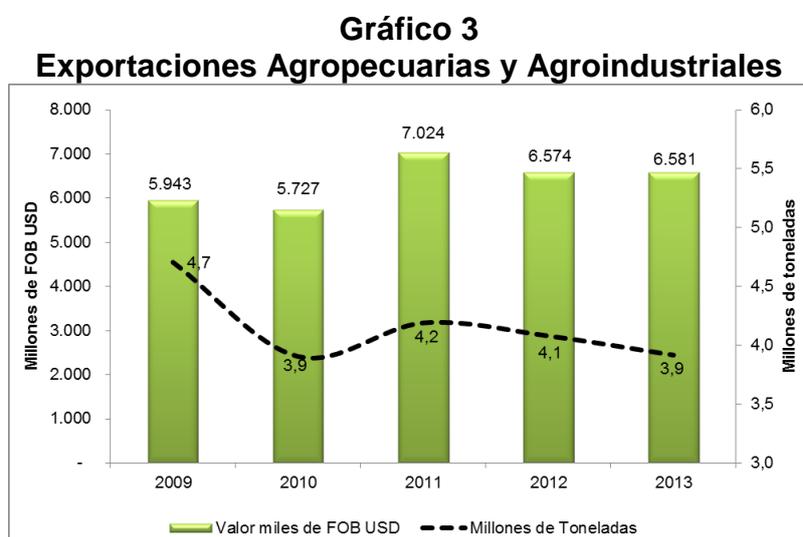
Educación. Se conformó la mesa intersectorial de educación rural, conformada por el Ministerio de Educación, el SENA, y Corpoica, con la participación de la Asociación Nacional de Universidades – ASCUN, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Universidad de la Salle, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Asocaña, Nestlé, Fundación Alpina, Comité de Cafeteros de Risaralda, y

Fundación Semana. En esta mesa se busca orientar procesos educativos que respondan al desarrollo rural en una actuación ordenada, integral y conjunta en los territorios.

5. Comercio interno y externo

5.1. Exportaciones

En 2013, el valor de las exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial alcanzó USD 6.581 millones FOB, participando con el 12,1% del total de las ventas al exterior, lo que representó un incremento del 0,11% respecto a 2012, comportamiento marcado por las mayores ventas externas de carne de ganado bovino congelada (356,4%) y flores y follaje cortados (5,0%), y la reducción de las ventas de otros azúcares y mieles de caña (-33,0%).



En volumen, las exportaciones sectoriales participaron con el 3,2% del total nacional, alcanzando 3,9 millones de toneladas, registrando una caída de 4,0% frente a 2012. Las ventas al exterior del sector agropecuario y agroindustrial han venido con tendencia a la baja desde 2009, debido a factores como la caída del precio internacional del café, la apreciación del peso Colombiano frente al dólar Estadounidense, el impacto de la ola invernal sobre la producción agropecuaria y el incremento de los fletes internacionales por cuenta del aumento de los precios del petróleo.

Al examinar el comportamiento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales del sector agropecuario y agroindustrial colombiano entre 2012 y 2013, se observaron caídas en el volumen de ventas al exterior en dos de los principales productos exportables: Banano o plátanos (-10,4%) y Azúcar (-17,9%). Consecuentemente, las ventas de estos productos bajaron en valor en -7,1% y -33,0% respectivamente. Los productos exportables con mayor crecimiento en 2013 frente a 2012, fueron la Carne de Bovino (296,1% en volumen y 356,4% en valor, por el incremento en las exportaciones a Venezuela y Hong Kong) y las

flores (5,0% en volumen y valor). Aunque las exportaciones de café aumentaron en un 36,7% en volumen, disminuyeron en -1,7% en valor como consecuencia del comportamiento del precio internacional.

Los principales mercados de destino de los productos agropecuarios y agroindustriales de Colombia fueron la Unión Europea concentrando en promedio el 39% del volumen exportado, seguido por Estados Unidos con el 25%, Chile y Venezuela con el 5% y 4% respectivamente.

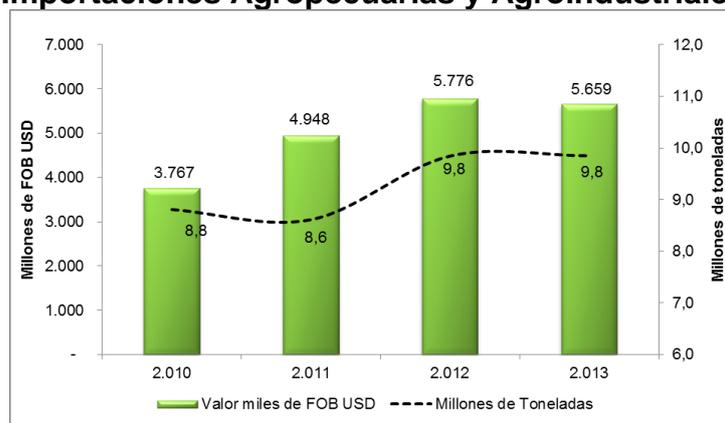
Colombia exportó en 2013 aproximadamente 3,9 millones de toneladas de productos agropecuarios y agroindustriales, de los cuales el 87% se enviaron por vía marítima, 7% por vía terrestre y el 6% por vía aérea.

En lo corrido del primer trimestre de 2014, las exportaciones sectoriales aumentaron en 6% en valor y 44,6% en volumen frente a lo registrado en igual periodo de 2013, alcanzando 1,13 millones de toneladas. Este comportamiento fue influenciado principalmente por el incremento de las ventas externas de azúcar, café y frutas como banano, piña y aguacate.

5.2. Importaciones

Durante los últimos cinco años, las importaciones promedio del sector agropecuario y agroindustrial de Colombia fueron procedentes principalmente de Mercosur (53%), Estados Unidos (23%), CAN (11%) y Canadá (9%). En 2013, desde Mercosur, el país importó 4,7 millones de toneladas (USD 1.843 millones) de productos agropecuarios y agroindustriales, cifra inferior en 22% a la registrada el año anterior. Por su parte, Estados Unidos abasteció al país con 2,4 millones de toneladas (USD 1.518 millones), con un crecimiento de 67% con respecto a 2012.

Gráfico 4
Importaciones Agropecuarias y Agroindustriales



Fuente: DIAN – DANE.

Colombia importó principalmente maíz, trigo y tortas de soya durante 2013. Las importaciones de maíz alcanzaron 3,6 millones de toneladas (USD 1.022 millones), cifra superior en 5% frente al año anterior. En trigo, las compras disminuyeron 6% alcanzando 1,4 millones de toneladas (USD 483 millones). Las

importaciones de torta de soya cayeron en 1%, con un volumen importado de 1 millón de toneladas (USD 573 millones).

Se dieron aumentos significativos en las compras externas de carne y despojos comestibles de aves (277%) con 31.754 toneladas (procedentes principalmente de Estados Unidos), carne porcina (67%) alcanzando 45.245 toneladas (originarios principalmente de Estados Unidos y Canadá), y quesos y requesón (73%) con un volumen de 2.530 toneladas procedente en su mayoría de Estados Unidos y la Unión Europea.

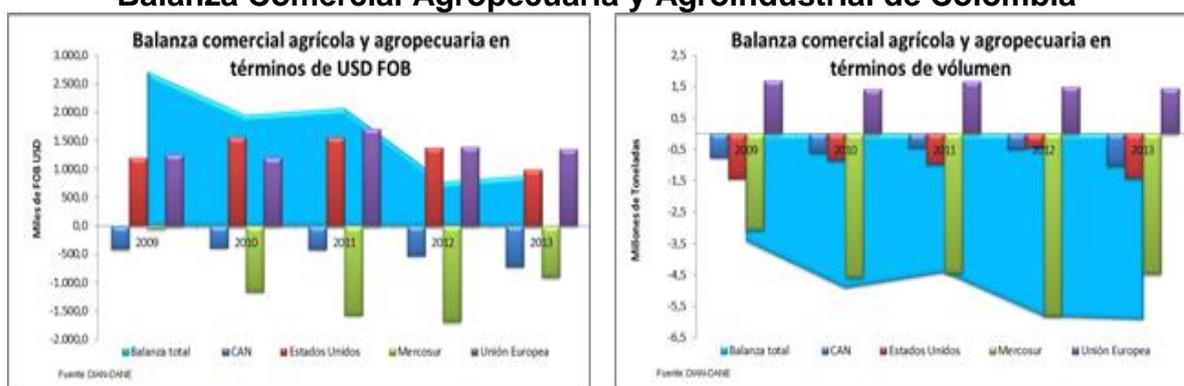
En el primer trimestre de 2014, las importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales incrementaron en 2,7% en volumen y cayeron -4,5% en valor, frente a lo registrado en igual periodo de 2013.

5.3. Balanza Comercial

En 2013 la balanza comercial agropecuaria y agroindustrial del país registró un déficit de 5,9 millones de toneladas, con un superávit en términos de valor de USD 923 millones. La balanza comercial de 2013 con respecto a 2012, registró un déficit de 1,7% en volumen y un superávit de 16% en valor.

Por socios comerciales, el sector agropecuario y agroindustrial presenta balanzas comerciales negativas en valor y volumen con la CAN y Mercosur. Con Estados Unidos si bien hay déficit en volumen, la balanza es positiva en valor. Solo con la Unión Europea, Colombia presenta superávits comerciales en valor y volumen.

Gráfico 5
Balanza Comercial Agropecuaria y Agroindustrial de Colombia



Fuente: DIAN – DANE

5.4. Acuerdos Comerciales

- **Acuerdos Vigentes**

Acuerdo de Complementación Económica CAN-Mercosur. El acuerdo fue suscrito el 18 de octubre de 2004 entre Colombia, Ecuador y Venezuela, países miembros de la CAN y los Estados parte de Mercosur: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

En virtud del acuerdo se establecieron contingentes de importación para carne bovina, leche y nata, productos cárnicos, confitería sin cacao, chocolate y demás preparaciones con cacao y leche maternizada, los cuales son administrados por el país exportador. En 2013, se establecieron unas medidas especiales a la importación de leche en polvo y aceites originarios de Argentina (Decretos 0650 y 0651 del 5 de abril de 2013) que buscan neutralizar los posibles efectos negativos de las importaciones sobre la producción nacional.

El Decreto 2210 de 2013 estableció protección de los productos sensibles a través de medidas de salvaguardia. Los productos categorizados como sensibles son cebolla, frijol, lacto suero, tomate, arveja, papa y queso.

Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. El TLC con EEUU entró en vigencia el 15 de mayo de 2012. En el tiempo transcurrido desde la entrada en vigencia del Acuerdo, las exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial colombiano a Estados Unidos, se incrementaron 3,4%, alcanzando un valor de USD 3.956 millones. Este crecimiento fue jalonado principalmente por el aumento del 52% en las ventas de azúcar como consecuencia de los beneficios arancelarios otorgados por el Tratado de Libre Comercio.

Efectos positivos del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos

- En lo corrido de la implementación del TLC con Estados Unidos, subsectores no tradicionales empezaron a destacarse por su potencial, como es el caso de los pescados, crustáceos y moluscos, preparaciones de carne y aceite de palma.
- En el caso de las flores, la situación coyuntural de los precios externos y la revaluación de la tasa de cambio, sumado a los efectos acumulados de la Ola Invernal, que afectó al sector en los años 2010 - 2011, incidieron en la disminución del valor exportado a Estados Unidos. Vale la pena mencionar que las flores recibieron una liberalización inmediata al mercado de Estados Unidos con la entrada en vigencia del TLC, lo cual significó un ahorro de USD 102 millones en el periodo de estudio por cuenta de la desgravación arancelaria.
- El número de empresas colombianas exportadoras de productos agropecuarios y agroindustriales con destino a Estados Unidos aumentó en 65% en 2013, al pasar de 601 a 994.
- Sectores productivos como el azucarero, formalizaron empleo con la contratación laboral directa y a término indefinido de 9.050 corteros de caña por empresas y organizaciones sindicales, de acuerdo con lo previsto en el Código Sustantivo del Trabajo.

Las importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales desde Estados Unidos continúan estando concentradas después del Acuerdo, principalmente en cereales y alimento para animales. No obstante, se ha registrado leve crecimiento en las importaciones de carnes y despojos comestibles, y semillas y frutos oleaginosos.

En lo corrido de la vigencia del Acuerdo Comercial con Estados Unidos, el comercio agropecuario y agroindustrial entre los dos países creció 7%, registrando para Colombia una balanza comercial superávitaria de USD 1.559 millones.

Aunque durante el tiempo de vigencia del acuerdo, los resultados han sido positivos para el sector y el país ha mantenido un saldo favorable en su balanza, se advierte una reducción en este superávit, por lo cual es importante continuar trabajando en el desarrollo de las condiciones de competitividad que le permitan al país profundizar y ampliar las exportaciones hacia los mercados en los cuales cuenta con condiciones de acceso preferencial, así como de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos agroexportadores.

Acuerdo de Libre Comercio con Canadá. Este Acuerdo entró en vigencia el 15 de agosto de 2011. En virtud del Decreto 185 de 2012, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentó los contingentes de importación para carne de porcino, frijol, carne de bovino (de cortes finos, cortes industriales y despojos), correspondientes a los años uno y dos del Acuerdo. Se ha registrado que estos contingentes no se han consumido totalmente. Los contingentes de carne de bovino presentan un bajo nivel de utilización, mientras que los de frijol y carne de porcino, presentan el mayor consumo.

En el marco del acuerdo comercial con Canadá, los productos colombianos con libre acceso son: flores (rosas frescas, claveles, pompones, alstroemerias), frutas (guayabas, piñas, naranjas, mandarinas), tabaco negro y rubio, cacao, avena y maíz para la siembra. Con desgravación gradual, se tiene: carne de bovino a 12 años, carne de cerdo a 13 años, carne de pato o ganso a 10 años, frijol a 12 años, y oleaginosas a 7 y 10 años.

Acuerdo Comercial con la Unión Europea. Aunque el acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea fue firmado en junio de 2012, solamente mediante el Decreto 1513 se tomó la determinación de darle aplicación a partir del 1° de agosto de 2013.

Los productos para los cuales se establecen contingentes de importación son: despojos y vísceras de bovino, leche en polvo, leche condensada, yogurt, lacto sueros, queso semi maduro y maduro, preparaciones lácteas para la alimentación infantil, helados, azúcar, productos con alto contenido de azúcar y jarabes de azúcar sin aromatizar ni colorear.

Los productos colombianos con libre acceso a la Unión Europea desde la vigencia del acuerdo comercial son: flores, café, etanol y biodiesel, frutas y hortalizas, banano, aceite de palma y tabaco.

Tratado de Libre Comercio con México. El protocolo de profundización del Tratado de Libre Comercio entre México y Colombia entró en vigencia el 2 de agosto de 2011.

Las convocatorias para los contingentes de exportación, salvo la de leche en polvo del período 2013 - 2014, fueron declaradas desiertas al no presentarse solicitudes con interés de participar en la distribución del contingente, para exportar productos tales como carne de bovino, queso, y bebidas lácteas al mercado mexicano.

En el marco del acuerdo, se establecieron contingentes de importación para productos como carne de bovino deshuesada, leche en polvo, mantequilla, grasa láctea anhidra (butteroil), quesos, harina de trigo, grañones y sémola de trigo, aceite de soya, girasol o cártamo, nabo o colza, dulce de leche (arequipe), y bebidas que contengan leche.

Tratado de Libre Comercio con Centroamérica – Triángulo Norte. Este Acuerdo de Promoción entró en vigencia el 12 de noviembre de 2009 con Guatemala, el 1 de febrero de 2010 con El Salvador y el 27 de marzo de 2010 con Honduras. En el marco de este Acuerdo se establecieron contingentes de importación para alcoholes etílicos (los demás) y alimentos para perros o gatos (los demás). Las convocatorias fueron declaradas desiertas al no presentarse inscripciones para participar en la distribución.

Los productos que han contribuido al crecimiento de las exportaciones hacia ésta zona económica, son semillas y frutos oleaginosos, los extractos y esencias de café, los artículos de confitería sin cacao, y los alimentos para animales.

Acuerdo de Complementariedad Económico y Productivo con Venezuela. Este acuerdo fue adoptado por el gobierno colombiano a partir de octubre de 2010. Los resultados de la negociación fueron favorables para el sector agropecuario, ya que se cubren todos los productos con comercio histórico entre los dos países, los cuales, salvo algunas excepciones, mantienen el acceso con 0% de arancel.

Los productos en los que se están concentrando las ventas externas sectoriales a Venezuela, son ganado bovino en pie y carne bovina, productos que representaron el 69% del valor de las exportaciones del ámbito agropecuario entre octubre 2012 a diciembre 2013.

Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA). Este tratado suscrito el 25 de noviembre de 2008 entre Colombia y el bloque económico conformado por Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia, entró en vigencia el 1 de julio de 2011 inicialmente con Suiza y Liechtenstein. Se encuentra en espera la ratificación del acuerdo por parte de Noruega e Islandia.

En cumplimiento con el Artículo 58° del Decreto 029 de 12 de enero de 2012, relacionado con los contingentes arancelarios del Programa de Desgravación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentó los contingentes de importación de quesos originarios de la Confederación Suiza y el Principado Liechtenstein, de conformidad con la facultad otorgada por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior. Sin embargo, las convocatorias

para el uso de los contingentes han sido declaradas desiertas, en la medida que no se presentaron solicitudes con interés de participar.

Los productos colombianos con ingreso libre de aranceles a los países del grupo EFTA son: banano, piña, naranja, limón, papaya, café en grano y procesado, gelatina, tabaco y cigarrillo, extractos y esencias de café, flores, hortalizas, azúcar, confites y cacao.

- **Negociaciones en curso**

Alianza del Pacífico. La Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional conformada por Chile, Colombia, México y Perú, creada el 28 de abril de 2011. La negociación del acuerdo culminó el 10 de febrero de 2014 y se centró fundamentalmente en el sector agropecuario, dado que los demás productos ya estaban liberados en los acuerdos bilaterales entre todos los cuatro países.

Los plazos de desgravación del acuerdo Alianza del Pacífico, son para 1.144 partidas agropecuarias, sin tener en cuenta las 74 partidas sensibles, así: 953 partidas en Inmediata, que corresponden al 83%, y las 191 partidas restantes, correspondiente al 17% quedaran en 0% gradualmente en un plazo que va desde los 3 hasta los 16 años, es decir hasta una desgravación final en el año 2030.

De las 74 partidas sensibles negociadas, con concesiones diferentes en las desgravaciones con México, respecto de Perú y Chile, se encuentran productos tales como los bovinos, porcinos, lácteos, café, banano, frijol, maíz, piña, papa, cebolla, espárragos, paprika, pimienta y tabaco.

Acuerdo de Libre Comercio con Corea del Sur. El Acuerdo de Libre Comercio con Corea del Sur fue suscrito el 21 de febrero de 2012. Se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Asamblea Nacional de Corea, y en proceso de ratificación en el Congreso de la República de Colombia.

El principal interés de Colombia en el mercado de Corea está en las exportaciones de productos como carne bovina deshuesada, carne porcina y aviar, productos lácteos y sus derivados, avicultura, flores, frutas y hortalizas, café y productos de café, preparaciones alimentarias y jugos de frutas entre otros.

El acuerdo comercial incluye 1.579 partidas a 10 dígitos de la cuales el 89,1%, es decir 1.407 partidas corresponden al sector agropecuario y agroindustrial, de las cuales 154 tendrán acceso inmediato, 539 tendrán canasta de desgravación a plazos entre 5 a 7 años, 580 tendrán canasta de desgravación a plazos entre 10 a 19 años y 134 partidas agropecuarias quedaron excluidas del acuerdo.

Acuerdo Comercial entre Colombia e Israel. Este sería el primer acuerdo comercial suscrito con un país del Medio Oriente, con el cual Colombia busca incrementar los flujos comerciales para explorar una región que presenta potenciales mercados de alimentos de alto poder de consumo. Las negociaciones con Israel comenzaron en marzo de 2012.

Dentro de los productos negociados hasta el primer trimestre de 2014, con desgravación inmediata se encuentran: chocolates, confites, galletas dulces, productos de panadería, arequipe, preparaciones de frutas, mermeladas, palmitos preparados, yuca, uchuva, azúcar caramelizada, bebidas (lácteas, hidratantes y energizantes), y cerveza, alcohol etílico, aguardiente y ron.

Acuerdo comercial entre Colombia y Turquía. Las negociaciones para un tratado de libre comercio con Turquía iniciaron a finales de mayo de 2011. De acuerdo con la Agenda de Negociaciones aprobada por el Consejo Superior de Comercio Exterior en 2009, Turquía es uno de los países prioritarios para Colombia por su condición de país transcontinental, especialmente por ser asiático. Sin embargo desde noviembre de 2012 se suspendieron las negociaciones debido a que los gobiernos no lograron acordar el acceso a mercados y la desgravación de partidas arancelarias.

Acuerdo de Asociación Económica entre Colombia y Japón. El inicio de las negociaciones con Japón se registró en septiembre de 2011, y aún se encuentran en pleno proceso.

Colombia considera que la forma de mejorar la competitividad de las exportaciones en el Acuerdo Comercial es reducir o eliminar los aranceles, pero dado a que las exportaciones a Japón se componen tradicionalmente de unos pocos productos, que en el caso agropecuario son café verde, flores y algunas frutas, también se considera importante obtener concesiones arancelarias para productos potenciales de exportación, es decir para productos que no se exportan a Japón actualmente, pero que podrían venderse más adelante.

Acuerdo Comercial entre Panamá y Colombia. Las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Panamá iniciaron en marzo de 2010, pero se suspendieron durante dos años, reanudándose en marzo de 2013 y culminando en mayo 31 del mismo año con el cierre de la Mesa agrícola y la definición del capítulo de cooperación aduanera.

En el TLC con Panamá, Colombia obtendrá acceso para la mayor parte de productos de exportación agropecuaria y agroindustrial, siendo la carne de bovino, flores y la agroindustria los principales ganadores de esta negociación. Por su parte, Panamá obtendrá acceso al mercado colombiano en productos del ámbito agropecuario y agroindustrial tales como ron, harinas de pescado y Nuggets de pollo.

El acuerdo incluye 1.429 partidas a 8 dígitos de las cuales el 93,6%, es decir, 1.338 partidas corresponden al sector agropecuario y agroindustrial. Del 100% de las partidas arancelarias agropecuarias, el 35,4% tendrán acceso inmediato. El 64,6% restante, 864 partidas, tendrán canasta de desgravación de 5 a 15 años respectivamente.

5.5. Admisibilidad en los mercados internacionales

La evaluación de riesgos sanitarios y fitosanitarios es clave en el logro de la admisibilidad para la exportación de productos agropecuarios colombianos. En el período comprendido entre 2010 a marzo de 2014, se cumplieron las actividades de evaluación conforme la normatividad y las orientaciones que en materia de planificación se tienen en cuenta. Por ejemplo, se dio cumplimiento a la normatividad establecida por la Comunidad Andina (CAN), Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF), Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), Organización Mundial de Salud Animal (OIE), Protocolo de Cartagena y normatividad nacional.

Se logró aprobar durante el cuatrienio 2010-2014, 213 evaluaciones de riesgo, de las cuales 109 fueron evaluaciones agrícolas (51%), 70 evaluaciones de riesgo pecuarias (33%) y 34 evaluaciones de Organismos Vivos Modificados (16%).

Las evaluaciones aprobadas coinciden con las negociaciones e implementaciones de los tratados de libre comercio con los diferentes países, entre los cuales se destacan Estados Unidos y Japón.

Cuadro 14
Protocolos de Exportación Firmados por el País

Protocolos Pecuarios		Protocolos Agrícolas	
País	Producto	País	Producto
Angola	Carne porcina	Corea del Sur	Frutos frescos de pitahaya
	Exportación de carnes y productos cárnicos		Fruta fresca de mango
Bolivia	Embriones in vitro	Ecuador	Fruta fresca de Papaya
Brasil	Intercambio comercial de embriones de bovinos		Acelga
	Intercambio comercial de semen de bovinos		Apio
Chile	Alimentos balanceados para mascota	Estados Unidos	Espinaca
China	Carne bovina congelada		Mango colombiano en Rodajas de 1,5cm de grosor
	Larva de camarón		Rúgula
Ecuador	Material genético aviar	Guatemala	Fibra de algodón
	Pollitos de un día		Semilla de algodón
Egipto	Carne Bovina	Israel	Planta in vitro de banano
Jordania	Bovinos vivos para sacrificio	Paraguay	Plantines de stevia
México	Huevo fresco para consumo humano		Material in vitro de yuca
Perú	Harina de carne bovina	Perú	Plantas in vitro de café
	Carne aviar		Semilla de Café
Rusia	Carne bovina	Sudáfrica	Esquejes de crisantemo
	Carne cruda bovina deshuesada y productos derivados		Papa
	Pescado comestible, mariscos y artículos elaborados	Venezuela	Semilla de tomate
	Bovino de levante y ceiba		Tomate de mesa
	Aves de un día		
	Bovinos de reproducción		
	Carne bovina congelada		
Venezuela	Carne bovina en canal		
	Cerdos con fines reproductivos		
	Embriones bovinos con fines reproductivos		
	Huevos fértiles		
	Semen bovino con fines reproductivos		

Fuente: ICA

La negociación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSFs) o protocolos de admisibilidad para los productos y subproductos agropecuarios nacionales en terceros países, tiene como objetivo principal el establecimiento de requisitos y protocolos sanitarios y fitosanitarios para la exportación de productos agropecuarios nacionales, realizando las negociaciones correspondientes con los

principales socios comerciales y con todos aquellos que cuentan con un TLC o un acuerdo bilateral.

En relación con las MSF negociadas con los países socios comerciales de Colombia, durante la vigencia 2013 se logró el mayor número de aprobación de protocolos sanitarios con respecto a años anteriores, ya que se aprobaron 2 en 2010, 10 en 2011, 11 en 2012 y 23 en 2013. El sector pecuario, con mayor dinámica dadas las oportunidades internacionales, especialmente para el sector bovino, reportó 27 MSF, y el agrícola 19.

5.6. Inspección en puertos

El Instituto Colombiano Agropecuario hace presencia sanitaria en 27 puestos de control distribuidos en aeropuertos internacionales, puertos marítimos y fluviales, pasos fronterizos y estaciones de cuarentena, ejerciendo control sanitario a las mercancías agropecuarias, con el fin de lograr un nivel adecuado de protección de riesgo de las importaciones y confiabilidad del sistema de certificación de las exportaciones para lograr admisibilidad y acceso real en los mercados internacionales.

Los usuarios directos que demandan los servicios del ICA referentes a inspección y cuarentena son 1.546 importadores y 818 exportadores, los cuales tiene carácter de empresas o personas naturales y están representados para sus trámites de comercio exterior en 207 agencias de aduana.

En 2013, como resultado del fortalecimiento del ICA, en los puntos de control fronterizo se realizó el rechazo por incumplimiento de requisitos fitosanitarios de 1.054 cargamentos agrícolas con destino a exportación, manteniendo la admisibilidad de nuestros productos en el mercado internacional.

6. Gestión del riesgo agropecuario

La política agropecuaria del Gobierno Nacional contempla la implementación de mecanismos que permitan la gestión del riesgo de la actividad agropecuaria, la estabilidad en el ingreso de los productores, el empleo y la búsqueda de mejores condiciones de competitividad.

Los instrumentos de política implementados para la mitigación del riesgo incluyen los de origen natural y los de mercado. El primero referido al seguro agropecuario que cubre riesgos de origen climático y el segundo diseñado para cubrir los riesgos de mercado con instrumentos de cobertura para enfrentar fluctuaciones negativas en los precios de los productos importados y los riesgos por fluctuaciones adversas de la tasa de cambio.

6.1. Seguro Agropecuario

Para 2014, con un presupuesto de \$52 mil millones, el Programa otorga un subsidio sobre el valor de la prima de la póliza suscrita por el productor para la

adquisición del seguro agropecuario. Subsidia hasta el 80% el costo de la prima, dependiendo del tipo productor, clasificado por su nivel de activos, tipo de cultivo, y tenencia de créditos en condiciones Finagro.

Cuadro 15
Ejecución Seguro Agropecuario

TIPO DE CULTIVO	2013				2014 (Junio)			
	Vr. Prima	Vr. Subsidio	Area Asegurada (Ha)	Vr. Asegurado	Vr. Prima	Vr. Subsidio	Area Asegurada (Ha)	Vr. Asegurado
Algodón	328	197	1.389	5.232	325	213	1.246	4.071
Arroz	2.421	1.459	8.860	30.270	1.715	1.035	6.632	20.965
Avena	8	5	71	98	-	-	-	-
Banano	12.205	7.991	18.256	219.733	5.165	3.606	8.166	107.815
Cacao	15	9	118	102	-	-	-	-
Café	65	39	292	1.420	32	23	43	505
Caña de azucar	1.390	844	13.259	47.450	1.228	857	12.682	47.737
Caña panelera	11	7	43	79	-	-	-	-
Caucho	106	63	678	5.281	114	64	1.444	5.589
Cebada	-	-	-	-	8	5	63	100
Frutales	226	135	395	7.416	18	13	35	602
Hortalizas	30	18	59	316	-	-	-	-
Maiz	1.651	993	8.566	27.569	898	626	3.639	12.734
Mani	-	-	-	-	-	-	-	-
Palma	75	45	317	2.756	110	69	609	5.003
Papa	2.585	1.557	2.401	32.392	1.227	770	1.130	15.654
Plantacion forestal	709	426	8.928	28.502	1.102	661	11.886	45.367
Platano	476	286	625	5.125	794	522	1.053	9.490
Sorgo	100	60	622	1.256	57	34	489	712
Soya	7	4	69	103	335	201	3.028	4.606
Tabaco	1.336	802	2.437	16.322	787	472	1.461	8.671
Trigo	-	-	-	-	-	-	-	-
Yuca	213	128	1.107	3.862	-	-	-	-
Total general	23.959	15.066	68.491	435.282	13.916	9.170	53.607	289.622

En 2013 el área cubierta por el seguro agropecuario fue de 68.491 hectáreas cubiertas con seguro agropecuario por \$435 mil millones, que demandó \$15 mil millones de subsidio para el cubrimiento del costo de la prima. En el primer semestre de 2014 se tienen 53.607 hectáreas aseguradas por \$289 mil millones, que han demandado un subsidio a la prima por \$13.916 millones.

- **Profundización del seguro agropecuario**

- Nuevo esquema de incentivos, con un subsidio base del 60% sobre el valor de la prima para todas las pólizas de seguro agropecuario. Los subsidios pueden ser hasta el 80% en el caso de pequeños productores cuanto participan en cultivos de vocación exportadora.
- Aprobación de más recursos para otorgar el incentivo al seguro agropecuario
- Ampliación del uso de los recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios
- Derogación de la obligación de la toma del seguro para acceder al crédito Finagro

6.2. Programa de Cobertura Cambiaria

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del programa de Coberturas Cambiarias (Resolución 0393 de 2010), otorga a los productores un incentivo destinado a la compra de instrumentos de cobertura, que les permita mitigar las pérdidas económicas ocasionadas por variaciones adversas de la tasa de cambio. El Programa reconoce un apoyo directo entre 50% y 90% del costo de la prima sobre las opciones PUT Europeas tomadas por los agentes exportadores (productores primarios exportadores agrícolas, pecuarios y acuícolas, definidos en el Ámbito Agrícola de la Organización Mundial del Comercio (OMC) + Pesca, excluyendo al subsector cafetero), porcentaje que se determina en función del tipo de productor.

Desde 2013 y lo que va corrido de 2014 (a junio), se han entregado \$49.231 millones en apoyos para la adquisición de instrumentos de cobertura de tasa de cambio.

Cuadro 16
Programa de Coberturas Cambiarias

Tipo de Productor	Producto	2013		2014*	
		Apoyo MADR (Millones \$)	Ventas Cubiertas (Millones USD)	Apoyo MADR (Millones \$)	Ventas Cubiertas (Millones USD)
Grandes y Medianos Tipo 2	Flores	32.177	560	5.966	117
	Banano	3.306	61	107	2
	Frutales	783	13	240	5
	Azucares y Artículos Confitería	3.277	58	705	14
	Pescados y Crustáceos, Moluscos	484	10	108	3
	Carnes y Despojos Comestibles	245	5	113	2
	Cueros y Pielés	297	6	78	2
	Hortalizas	322	5	21	1
	Tabaco	104	3	-	-
	Hierbas Aromaticas	90	2	-	-
	Palma Africana	23	1	-	-
	Algodón	-	-	-	-
	Plátano	3	0	-	-
	Animales Vivos	186	4	149	3
	Total	41.297	726	7.489	147
Pequeños y Medianos Tipo 1	Banano	85	1	12	0,1
	Flores	173	2	24	0,3
	Frutales	149	2	-	-
	Hierbas Aromaticas	-	-	3	0,0
	Total	407	5	38	0,5
Total Programa	41.704	731	7.527	147,5	

* Informe con corte al 30 de junio de 2014

Fuente: FINAGRO

Las flores y el banano fueron los productos con mayor representación, participando con el 77% de las ventas cubiertas (USD679 millones y USD64 millones respectivamente).

6.3. Plan de atención a productores afectados por la ola invernal de 2010/11 y segunda temporada de lluvias 2011/12

Para la atención de la emergencia invernal del sector agropecuario, se ejecutaron aproximadamente \$1,3 billones provenientes del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas, de Colombia Humanitaria, del Fondo de Adaptación y de la Unidad Nacional para la Gestión del

Riesgo de Desastres. Este plan incluyó 27 programas enmarcados en 4 frentes de trabajo: reactivación económica, atención sanitaria, apoyos económicos, e infraestructura y vivienda.

Cuadro 17
Ejecución Programas Ola Invernal

Frentes de Trabajo	Ejecutor	Programas	Logros
Fenómeno de la Niña 2010-2011. Fases de Asistencia y Atención Inmediata: Atención Humanitaria y Rehabilitación. Colombia Humanitaria, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otros			
Reactivación Económica	CORPOICA	Programa de Mitigación de impactos y estrategias de respuesta a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> - Suplementos Bovinos: 3.065 toneladas de silos y henos producidas, 52 hectáreas cultivadas en forrajes, 10.000 bloques nutricionales entregados. - Rehabilitación de la capacidad productiva de los suelos: Trabajos cartográficos del impacto en Boyacá y Cundinamarca; 3.780 muestras de suelo, aguas y tejido vegetal analizadas; establecimiento de sistemas silvopastoriles en 2.454 hectáreas del Sur del Atlántico. - Salud Animal: 19.734 pruebas de sanidad animal, medidas preventivas para la proliferación de enfermedades. - Sanidad vegetal: 225 estaciones de seguimiento a enfermedades, plagas y malezas vegetales. - Entrega de semillas para seguridad alimentaria: 21.863 beneficiarios recibieron semillas para sembrar 10.003 has - Vinculación Tecnológica: 383 eventos de transferencia de tecnología que beneficiaron 18.778 asistentes, 15 publicaciones, 15 videos y 40 notas de audio
	AUNAP	Programa de atención a la actividad pesquera y acuícola	Dinamización de la actividad acuícola y pesquera, recuperación del potencial de producción de alevinos, reactivación de la pesca artesanal con prácticas apropiadas y montaje de esquemas productivos más tecnificados, entre otros. Se beneficiaron 8.407 personas.
	FEDEGAN	Programa de suplementos alimenticios para bovinos	A través de 25 proveedores de Fedegán ubicados en 17 departamentos se movilizaron, almacenaron y comercializaron en 51 puntos de atención 12.785 toneladas de suplemento alimenticio. Las ventas de estos suplementos fueron de \$4.905 millones, correspondientes a 17.978 compras realizadas por 4.409 ganaderos, para adquirir 15.414 toneladas de alimentos para 264.103 cabezas de ganado.

Frentes de Trabajo	Ejecutor	Programas	Logros
	FEDEGAN	Programa de suministro de semillas para resiembra de pastos en el trópico bajo	Recuperación de la capacidad de producción de pastos de los terrenos afectados, ubicados por debajo de los 2.000 msnm. - Se beneficiaron 1.883 ganaderos con 112.620 kilos de semilla de pasturas de rápido desarrollo tipo Mombasa para la recuperación de 11.237 hectáreas. El 82% de los beneficiarios fueron pequeños productores (1.542).
	ANALAC	Programa de suministro de semillas para resiembra de pastos en el trópico alto	Recuperación de la capacidad de producción de pastos de los terrenos afectados, ubicados en las cuencas lecheras de Boyacá y Cundinamarca. - Se apoyaron 1.714 ganaderos con 587 toneladas de semilla de rápido desarrollo tipo Ray-Grass para la recuperación de 13.210 hectáreas. Medianos y pequeños productores sumaron el 75% de los ganaderos beneficiados (1.281).
	FEDEGAN	Programa Asistegan Ola Invernal	Prestación de servicios de extensión a pequeños ganaderos. A través de 20 sedes de Asistegan se empadronaron 16.757 ganaderos e inscribieron al Programa 14.055 ganaderos de 82 municipios. - Se levantaron 13.580 caracterizaciones de sistemas productivos para elaborar los Planes de Mejoramiento Ganadero por finca. - Se capacitó a los ganaderos en empresa ganadera-PMG y proyecto de vida. Se realizaron ciclos de atención en temas de pastos y forrajes, alimentación y suplementación bovina, y salud animal. - Se identificaron 5.484 ganaderos interesados en adquirir un crédito nuevo; el 45% (2.490) radicaron su solicitud con ayuda de este instrumento. - Se inscribieron 21.664 ganaderos a Celuagronet. - Se socializó el programa Semillas Forrajeras, logrando la demanda 8.367 kilos de semilla.
	SEI S.A y CCI	Programa de Oportunidades Rurales y Alianzas Productivas	Se identificaron 1.504 proyectos de productores afectados (1.010 de Alianzas Productivas y 494 de Oportunidades Rurales) y 488 proyectos comunitarios, en 10 departamentos. Se visitaron las correspondientes asociaciones, dando lugar a la compensación de 88 de ellas, con bienes e insumos para recuperar su capacidad productiva. El 63% son de Oportunidades Rurales. El 69% de los recursos de compensación asignados corresponden a beneficiarios de Alianzas Productivas.

Frentes de Trabajo	Ejecutor	Programas	Logros
Atención Sanitaria	ICA	Programa de Control y mitigación de riesgos sanitarios	Se realizó control sanitario de 30 especies vegetales cultivadas en 273.178 hectáreas afectadas, de 480 municipios en 26 departamentos del país, beneficiando 44.305 productores. Las actividades económicas que demandaron el 58,3% de los recursos fueron Plátano y Banano, Caña y Cacao. Para el control sanitario en animales, se atendieron 700 municipios en 29 departamentos, beneficiando a más de 56.293 productores.
	ICA - FEDEGAN	Programa de Vacunación de bovinos contra Fiebre Aftosa, Diagnóstico de Brucelosis y Tuberculosis bovina, y Compensación a ganaderos	Jornadas de vacunación y diagnóstico de enfermedades bovinas: - Vacunación contra fiebre aftosa de 3.713.933 animales. El 78,5% de las vacunas se subsidiaron con el 50% de su valor, \$2.178,4 millones en total. - Muestreo de 890.294 animales para identificar Brucelosis (14.250 confirmados). - Muestreo de 123.000 animales para identificar Tuberculosis (168 confirmadas). Se dispusieron \$19.092 millones para asumir los costos de sacrificio e indemnización de los bovinos y bufalinos positivos de las zonas de mayor afectación.
Apoyos económicos	BAC	Plan de alivio a la deuda (PADA) para pequeños productores clientes del Banco Agrario	Alivios otorgados por \$46.466 millones, para normalizar 7.022 obligaciones de pequeños productores por valor de \$64.631 millones.
	FINAGRO	Plan de alivio a la deuda (PADA) para créditos FINAGRO	Normalización de 23.777 créditos por \$483.638 millones, que generaron un alivio por \$74.502 millones.
	FINAGRO	Línea especial de crédito de recuperación (LEC)	Se han otorgado 38.449 créditos por \$566.181 millones, cuyo beneficio por tasa de interés se proyecta en \$101.321 millones.
	FINAGRO	Incentivo a la Capitalización Rural – ICR Especial	Se han otorgado 2.802 créditos por \$128.471 millones, para proyectos de inversión valorados en \$195.451 millones, con un apoyo estimado de \$49.034 millones si las inversiones se cumplen a cabalidad.
	FINAGRO	Fondo Agropecuario de Garantía – FAG Especial	Respaldó 34.488 operaciones por \$220.475 millones, que contaron con garantías del FAG por \$210.509 millones.
	CCI	Programa Bancarización	Acompañamiento a 22.688 pequeños productores en la planificación y presentación del crédito a las entidades bancarias, de los cuales 16.255 fueron aprobados. Se otorgaron 16.251 créditos

Frentes de Trabajo	Ejecutor	Programas	Logros
			por \$77.994 millones a pequeños productores nuevos en el sistema financiero.
Infraestructura y vivienda	INCODER	Infraestructura de riego y drenaje	Se realizaron obras de rehabilitación rápida en 18 distritos de riego de pequeña, mediana y gran escala, que cubren 67.074 has. La ejecución de estos proyectos se logró en un 100%, beneficiando 11.155 familias. También fueron ejecutadas obras de mantenimiento en 15 distritos de mediana y gran escala, que cubren 162.020 has y benefician 21.011 familias.
	BAC	Programa de vivienda rural para los afectados por la ola invernal	- Se diagnosticaron 29.820 viviendas, y 26.951 se han reparado.
Fenómeno de la Niña 2010-2011. Fase de Soluciones Estructurales: Reconstrucción y Construcción. Fondo de Adaptación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y otros			
Reactivación económica	ENTES TERRITORIALES	Proyectos Regionales de Reactivación Económica – REACTIVAR.	Estructurar y poner en ejecución proyectos regionales de reactivación económica, con un enfoque de cadena productiva, a través de convenios con gobernaciones de 18 departamentos y algunas alcaldías, quienes aportan una cofinanciación con recursos de regalías. Se han firmado 7 convenios, para estructurar y ejecutar 38 proyectos, 31 de los cuales están terminados y 7 se encuentran en ajustes.
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Apoyo técnico y financiero a través del Proyecto Alianzas Productivas.	Se espera conformar 158 Alianzas Productivas y beneficiar 9.715 familias en 20 departamentos, de las cuales 3.568 son damnificadas por el fenómeno de La Niña 2010-2011.
	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Asistencia técnica a microempresarios a través del Programa Oportunidades Rurales.	Cofinanciar los planes de inversión de 253 microempresas seleccionadas por el Programa de Oportunidades Rurales en la convocatoria de 2013, beneficiando 6.994 familias en 24 departamentos, de las cuales 2.566 fueron damnificadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011.
	CORPOICA	Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Desde febrero de 2013 Corpoica y el Fondo de Adaptación ejecutan este proyecto empoderando a los servicios locales con transferencia de tecnología, y a comunidades rurales con información agroclimática y tecnologías de manejo que les permita mejorar la capacidad y productividad de sus sistemas de producción al enfrentar el riesgo de eventos climáticos extremos. Su ejecución está prevista por tres años en 18 departamentos.

Frentes de Trabajo	Ejecutor	Programas	Logros
	INCODER	Distritos de adecuación de tierras	Reactivar y dinamizar la economía de 4 distritos que cubren 46.445 hectáreas, benefician 2.425 familias y generan empleo de 965.225 jornales por año. Previa actualización de sus estudios de factibilidad
Segunda Temporada de Lluvias 2011-2012. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres			
	FINAGRO	Programa para la estabilización de las condiciones financieras de los productores agropecuarios afectados	- Alivio del 20% a saldos de deuda de pequeños y medianos productores - Normalización de Cartera para pequeños productores (FINAGRO)
	ANALAC	Programa para provisión de semillas de forrajes para trópico alto	Se pusieron a disposición de 1.816 ganaderos 525 toneladas de semillas de pastos y forrajes, para cubrir 11.450 hectáreas.
	FEDEGAN	Programa para provisión de semillas de forrajes para trópico bajo	248 ganaderos han adquirido 10 mil kilos de semilla forrajera y 2.165 kilos de semilla de maíz para restablecer 1.457 hectáreas de pasturas perdidas.
	FEDEGAN	Programa para provisión de suplementación bovina	Movilizar y vender 8.816 toneladas a precios un 30% más bajo que los del mercado, a través de 35 bodegas distribuidas en 21 departamentos, beneficiando a 3.166 ganaderos.
	INCODER	Adecuación de Tierras Ola Invernal	Se cofinanciará la rehabilitación de distritos de adecuación de tierras de 72 proyectos seleccionados a través de la convocatoria EDAT, 49 proyectos seleccionados a través de la convocatoria IEPAT y 25 proyectos seleccionados a través de la convocatoria de Ola Invernal.

7. Equidad en el Desarrollo Regional

7.1. Sistema General de Regalías

El Presidente de la República designó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como miembro líder en los OCAD departamentales de Huila y Vichada y el rol de acompañante en el OCAD departamental de Antioquia. Además, en el OCAD Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, es uno de los tres ministerios que representa al Gobierno. De igual manera el Ministerio de Agricultura colabora, apoyando a otros Ministerios a través de la expedición de conceptos de pertinencia y viabilidad técnica y financiera relacionados con los proyectos del sector agropecuario que requieren ser viabilizados, priorizados y aprobados en dichas instancias.

- **Proyectos para el sector agropecuario**

Las principales líneas de proyectos financiadas con recursos del SGR en el sector agropecuario fueron: agrícola (68 proyectos), infraestructura (54 proyectos), caficultor (46 proyectos), entre otros.

La región del pacífico ha logrado aprobar 121 proyectos del total del sector agropecuario, y la región Caribe 64, comportándose como las más dinámicas en este sector.

Con recursos del SGR a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se han aprobado desde 2012 hasta el 18 de marzo de 2014, 204 proyectos (\$1.5 billones), de los cuales el 28.43% (58 proyectos) corresponden a programas de ciencia, tecnología e innovación agropecuarias equivalentes a \$322.015 millones.

Los departamentos con mayor aprobación de proyectos a través del Fondo de Ciencia y Tecnología son Antioquia con un 12,74 % (26 proyectos), Cauca con el 9,31% (19 proyectos), Cundinamarca y Huila con el 5,88 % cada uno (12 proyectos) con una inversión de \$175.781 millones, \$160.284 millones, \$124.678 millones y \$ 60.154 millones respectivamente.

7.2. Lineamientos de política para promover el desarrollo rural regional

- **CONPES 3801 DE 2014. Manejo ambiental integral de la cuenca hidrográfica del lago de Tota**

El documento Conpes Manejo Ambiental Integral de la Cuenca Hidrográfica del Lago de Tota responde a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Establece estrategias de conservación para la protección de la diversidad biológica y la utilización económica sostenible de la cuenca del lago.

Las acciones intersectoriales planteadas en el Conpes buscan solucionar el problema de contaminación del lago y de la cuenca causada por la inadecuada gestión ambiental, que afecta la disponibilidad del recurso hídrico, la cobertura del suelo y la calidad del paisaje.

- **CONPES 3811 DE 2014. Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño**

El Conpes Políticas y Estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño, busca desarrollar el sector agropecuario y rural del departamento, a partir de sus potencialidades agroecológicas, con un enfoque territorial diferencial y de derechos para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas.

- **CONPES 3799 DE 2014. Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca.**

Busca implementar una estrategia de desarrollo integral que permita consolidar condiciones de desarrollo económico regional, igualdad de oportunidades, y de convivencia pacífica y fortalecimiento del capital social. El Conpes establece lineamientos estratégicos y un plan de acción para fortalecer la articulación de las entidades del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para el logro de los objetivos de desarrollo del territorio.

- **CONPES 3797 DE 2014. Política para el desarrollo integral de la Orinoquia. Altillanura – FASE I**

Establece los lineamientos de política pública para el desarrollo integral de la Orinoquia Altillanura – Fase I. Su propósito es crear las condiciones sociales y económicas para un desarrollo incluyente y sostenible de la Altillanura, basado en la construcción de un modelo de región a partir de:

- Equipar a la región de infraestructura y servicios sociales para el desarrollo.
- Ordenar el territorio de una manera armónica y acorde a la vocación de la región.
- Generar condiciones que incentiven la inversión para aprovechar el potencial agropecuario y agroindustrial de la región.
- Ampliar las capacidades institucionales para la gestión del desarrollo regional.

- **CONPES 3763 DE 2013. Una estrategia para la competitividad de la caficultura colombiana – Comisión de Expertos**

Propone crear una Comisión de Expertos que analice la situación actual de la caficultura colombiana, realice recomendaciones de política y proponga estrategias para superar la coyuntura actual y que permitan resolver los problemas estructurales de la caficultura en el mediano y largo plazo.

- **Conpes 3743 De 2013. Distribución de Recursos para el Certificado de Incentivo Forestal con Fines Comerciales (Cif De Reforestación) – Vigencia 2013**

Su objetivo es distribuir los recursos del Certificado de Incentivo Forestal con fines comerciales para la vigencia 2013.

El monto de recursos CIF asignados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2013, asciende a \$93.081 millones, los cuales provienen del Presupuesto General de la Nación.

El resultado de la aplicación de la nueva metodología de distribución de los recursos CIF para el año 2013 se presenta de la siguiente forma.

- Amazorinoquia \$37.456 millones (40%)
- Caribe \$12.953 millones (14%)

- Centro Oriente \$7.904 millones (8%)
- Eje Cafetero \$21.419 millones (23%)
- Pacífico \$1.517 millones (2%)
- Sur Macizo Colombiano \$1.890 millones (2%)
- Apoyo pequeños reforestadores \$7.230 millones (8%)

- **CONPES 3739 DE 2013. Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo**

La estrategia para el Catatumbo (Norte de Santander) propone acciones específicas y transversales definidas a partir del diagnóstico de la región y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo:

- En materia de tierras, elaborar un plan de ordenamiento social de la propiedad que incluya administración y adjudicación de baldíos.
- La Unidad de Restitución de Tierras atenderá 200 solicitudes de restitución de tierras, conforme al avance en el proceso de micro focalización en las veredas de la Macro Zona del Catatumbo.
- A través del Incoder y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) se realizará la planificación del suelo rural para usos agropecuarios determinando sus requerimientos hídricos.
- A través del Programa DRE, prestar el servicio de Asistencia Técnica Especial a 2.500 beneficiarios en condiciones de vulnerabilidad. Establecimiento de 500 proyectos productivos agropecuarios.
- A través de Finagro, apoyar la estructuración de proyectos, priorizando aquellos hogares que han sido beneficiarios de instrumentos de desarrollo rural, para ser sujetos de crédito.
- Capacitación a los municipios en la formulación de proyectos de vivienda rural.

- **CONPES 3675 DE 2010. Política nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano**

Tiene como objetivo mejorar la competitividad del sector a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo, y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector. De igual forma, sus estrategias buscan mejorar y proteger el ingreso de los productores, especialmente los pequeños, a través de procesos de formalización, capacitación y mejoras en las condiciones de competitividad para su producción.

Cuadro 18
Presupuesto Sector Lácteo - Conpes 3675/10

Millones de pesos

Actividad		2011	2012	2013	2014*	Total
Financiamiento	- Incentivo ICR-LEC (Equipos, Producción, Procesamiento y compras	22.000	13.100	43.300	12.000	90.400
	- Repoblamiento bovino (Atlántico)				5.000	5.000
Desarrollo tecnologico y asistencia tecnica	- Asistencia Técnica Cuencas Lecheras		5.300	7.352	28.000	40.662
	- Validación tecnología neozelandesa (Corpoica-Obonuco)			1.500		1.500
	- Fortalecimiento de laboratorios (Corpoica)		2.082	2.300	4.500	8.882
	- Capacitación tecnológica (Programa Mejoramiento Genético)			800	4.000	4.800
	- Bancarización y caracterización cadena de comercialización			3.000	900	3.900
Comercializacion	- Ampliación mercados institucionales (ICBF)			30.000	13.788	43.788
	- Promoción al Consumo				2.000	2.000
Promocion de esquemas asociativos	- Alianzas Productivas del sector lácteo				7.500	7.500
Total		22.000	20.482	88.252	77.688	208.422

*Forman parte Recursos UE: 13.900 millones de adición

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ICR para el sector lácteo. Los recursos destinados se dirigieron a la implementación de sistemas silvopastoriles y manejo de praderas, compra de equipos para producción de ensilaje, procesamiento, comercialización y transporte de leche. Para 2011 y 2012, la demanda por ICR superó lo presupuestado para instrumentos de financiamiento, siendo necesario adicionar recursos del Programa DRE-AIS.

Por departamentos, las inversiones que solicitan ICR se concentran en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Córdoba, Santander, Cesar y Caquetá, que concentran el 65,8% del ICR solicitado.

Las solicitudes aprobadas de ICR para el sector lácteo entre 2011 y 2013 ascienden a \$97.647 millones, de las cuales el 64% corresponden a medianos productores, el 32% a pequeños productores, y en menor proporción (4%) a grandes productores. Por cada peso otorgado en ICR, se jalonan \$5,7 pesos en inversiones nuevas para el sector lácteo, principalmente en ganadería de cría y doble propósito (\$397.448 millones), ganadería de leche (\$103.746 millones) y ganadería bovina (\$43.581 millones), principalmente.

Asistencia técnica para el sector lácteo. A partir de 2012 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural inició una campaña de apoyo a la asistencia técnica directa en las Zonas de Excelencia Sanitaria (Antioquia, Cundinamarca, Nariño y Boyacá) mediante capacitación en buenas prácticas ganaderas para mejorar las condiciones de sanidad e inocuidad, manejo de pasturas, modernización de la comercialización y economías de escala. En 2012 y 2013 el Programa se desarrolló en 385 núcleos demostrativos, beneficiando 22.200 productores de leche, con una inversión de \$17.979 millones.

Para 2014 se tienen presupuestados \$28.000 millones que incluyen recursos de cooperación de la Unión Europea (UE), que serán surtidos por tramo variable de la fase I (una vez evaluados los indicadores de avance en el cumplimiento de los objetivos de política).

Mejoramiento Genético. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas (Unaga) vienen implementando el Programa Nacional de Mejoramiento Genético, que tiene por objeto brindar a los productores, la posibilidad de acceder a genética de animales superiores, a fin de ampliar sus niveles productivos y así contribuir al desarrollo socioeconómico de sus familias y de su región.

Se asignaron \$4.800 millones del CONPES. El Programa se desarrolló en Antioquia, Nariño, Boyacá, Cundinamarca, Cesar, Caldas, Santander, Córdoba, Magdalena y Tolima, con capacitación en control lechero a 800 profesionales y técnicos en 2013, y en 2014 se tiene previsto la caracterización de 656 predios y la identificación de hasta 94.000 animales.

Laboratorios de análisis de calidad. En convenio con Corpoica se está desarrollando el subsistema de evaluación, verificación y ordenamiento de los laboratorios para análisis y pago por calidad de leche. Con recursos de la UE y del presupuesto nacional se destinaron \$4.283 millones para 2012 y 2013, con los cuales se definió la metodología de evaluación de la competencia técnica de los laboratorios y la conformación de la red nacional de laboratorios, en donde participan la Universidad de Antioquia, Universidad de Nariño, Universidad Nacional Bogotá, Universidad Libre de Barranquilla, Centro de Desarrollo Tecnológico del Cesar y Universidad de Sucre. Para 2014, Corpoica definirá el número de laboratorios requeridos a nivel nacional, que operarán independientes de la industria.

Promoción al consumo. En 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viabilizó la reactivación del Fondo de Estabilización de Leche, con recursos por \$10.000 millones, a través del cual se promovieron exportaciones de leche en polvo, quesos madurados y leche líquida. La estrategia de promoción de compras públicas, con un presupuesto de inicial de \$30 mil millones, promueve el Plan Día, para beneficiar más de 600 mil niños de los estratos uno y dos, permitiendo reducir los inventarios de la industria formal y estabilizar el mercado de la leche en Colombia.

8. Adecuación Institucional

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se reestructuró bajo los lineamientos de gestión interinstitucional y territorial, respondiendo al interés de tener una nueva visión frente al campo, que las últimas décadas fue restrictiva, desenvolviéndose de manera casi exclusiva en temas agropecuarios, olvidando la necesidad de un desarrollo rural integral. Es así que el Ministerio asume sus funciones en dos líneas mediante la creación de dos viceministerios: el de Desarrollo Rural y el de Asuntos Agropecuarios.

El rediseño institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue establecido por el Decreto 1985 de 2013, mediante el cual se modificó la estructura y se establecieron las funciones de sus dependencias.

La nueva institucionalidad contempla una visión de campo mediada por el crecimiento y la competitividad de las actividades agropecuarias, aspecto determinante para el desarrollo rural, pero también por la necesidad de articular los distintos bienes públicos rurales que lleguen de manera conjunta y estratégica, permitiendo así que las actividades agropecuarias sean sostenibles, buscando valor agregado y diversificación productiva.

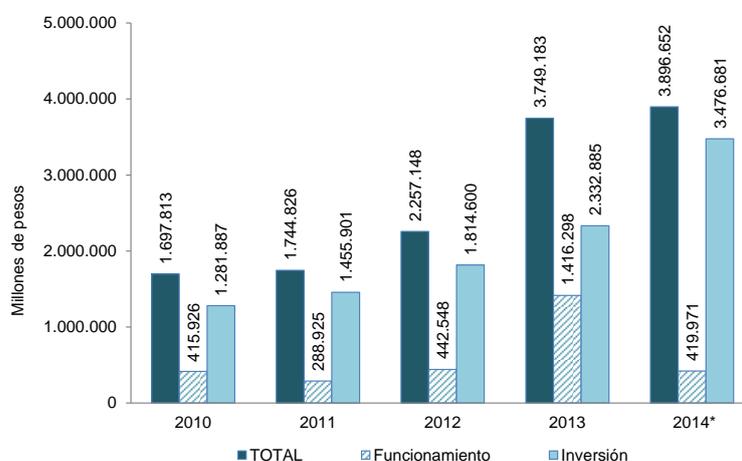
Con la reorganización administrativa del sector, se crearon entidades como la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), quienes junto con las demás entidades adscritas y vinculadas son las responsable de ejecutar las políticas que le compete formular al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Adicional a la creación de nuevas entidades, también se fortaleció el ICA, Corpoica, Finagro y el Banco Agrario, con miras a alcanzar progresivamente el objetivo de un desarrollo rural integral, en la medida en que las entidades existentes y las recientemente creadas, consoliden y ajusten sus estructuras para atender la función ejecutora.

9. Presupuesto sectorial

Apropiación presupuestal 2013 – 2014. El presupuesto total asignado al sector agropecuario en la vigencia de 2013 ascendió a \$3.749.183 millones, distribuidos en \$1.416.298 millones para gastos de funcionamiento y \$2.332885 millones para proyectos de inversión.

Gráfico 6
Presupuesto sector agropecuario



* Datos al 30 de marzo de 2014

Del presupuesto total asignado al sector agropecuario, se ejecutaron \$3.550.665 millones (94,7%), discriminados así: funcionamiento \$1.364.647 millones y en inversión \$2.186.018 millones.

Para 2014, se tiene una apropiación presupuestal para la vigencia equivalente a \$3.896.652 millones, de los cuales \$419.971 corresponden a funcionamiento, y \$ 3.476.681 a inversión.

Es importante señalar que en el período de gobierno el presupuesto de inversión creció 275%, pasando de \$1,2 billones en 2010 a \$4,8 billones en 2014 (incluida la apropiación presupuestal de la vigencia, la adición presupuestal los recursos provenientes de del CREE/PIPE y los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos del paro agrario). A junio de 2014 se tienen apropiados \$3,4 billones, teniendo claro que la meta al final de la vigencia es ejecutar el 100% de los \$4,8 billones.

Este aumento de recursos refleja la decisión del Gobierno Nacional de ampliar la oferta institucional y de fortalecer sus programas, en aras de alcanzar mayor cobertura y de dinamizar el crecimiento y desarrollo integral del sector rural.

10. Iniciativas a radicar en el Congreso de la República

Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural. Esta iniciativa busca fomentar el desarrollo rural con un enfoque territorial que lleve a mejorar el bienestar de la población rural.

Proyecto de Ley Acceso a la Propiedad de la Tierra. Busca propiciar el acceso de los campesinos a la propiedad de la tierra acompañada de bienes y servicios públicos rurales, generar condiciones para el uso eficiente del suelo de acuerdo con su aptitud y la naturaleza de los proyectos productivos, fomentar la asociatividad en el campo, promover el desarrollo inclusivo y sostenible de las regiones, y brindar seguridad jurídica y económica a las inversiones.

Proyecto de ley formalización de la propiedad rural. Busca consolidar y proteger los derechos de propiedad para los productores rurales, como un servicio del estado orientado a ofrecer seguridad jurídica en Colombia.

Proyecto de Ley de Acuicultura y Pesca. Busca regular y promover el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria de los colombianos, al desarrollo productivo y a la competitividad de los diferentes actores del sector de la acuicultura y de la pesca.